

**DOÑA ESTHER IBÁÑEZ MARTÍN, como Secretaria del Pleno Acctal. del Ayuntamiento de Leganés (Madrid).**

**CERTIFICO:** Que de conformidad con los antecedentes que obran en esta Secretaría a mi cargo, resulta: que en la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/2018 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

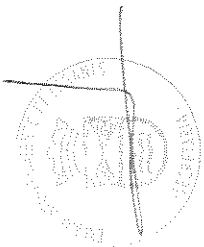
.../...

A continuación se somete a votación el expediente, de conformidad con la documentación obrante en el expediente y el dictamen desfavorable de la Comisión Plenaria de Régimen Jurídico y Hacienda, los Señores reunidos, en votación ordinaria y por mayoría, con los votos a favor de los seis Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista, los cinco Sres. Concejales asistentes del Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el Sr. Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes y el Sr. Pérez Hernández (Concejales no adscrito); los votos en contra de la Sra. Cruz Jiménez (Concejales no adscrita), Sra. Condés Obón (Concejales no adscrita) y Sra. Alonso Fernández (Concejales no adscrita), y las abstenciones de los cinco Sres. Concejales asistentes del Grupo Municipal Unión por Leganés-ULEG y los dos Sres. Concejales del Grupo Municipal Leganemos, acordaron:

**PRIMERO:** Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 8/2018 por Transferencia de Crédito que se indica a continuación:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA CON ALTA DE CRÉDITOS**

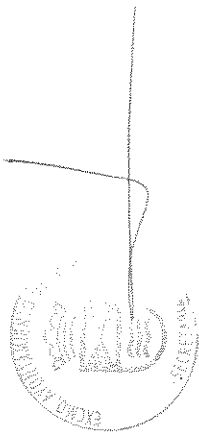
APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
12/3113/22799	Control de enfermedades transmisibles. Trabajos realizados por otras empresas	126.400,00
13/1600/21300	Alcantarillado. Reparación de maquinaria,...	2.000,00
13/1611/21300	Fuentes Publicas, Agua y Red de Riego, Reparación de maquinaria	1.100,00
13/1650/22100	Alumbrado Público. Energía Eléctrica	432.000,00



<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
13/1650/22799	Alumbrado Público. Trabajos otras empresas	2.667,55
13/3233/22799	Mto. Colegios. Trabajos realizados por otras empresas	219.636,85
13/3425/22100	Mto. Instalaciones Deportivas. Energía Eléctrica	60.000,00
13/3425/22103	Mto. Instalaciones Deportivas. Gasoleo	9.000,00
13/3425/22799	Mto. Instalaciones Deportivas. Trabajos realizados por otras empresas	258.923,52
13/9202/22100	Mto. Dependencias. Energía Eléctrica	74.000,00
13/9202/22102	Mto. Dependencias. Suministro de gas	100.000,00
13/9202/22103	Mto. Dependencias. Gasoleo	5.000,00
13/9202/22799	Mto. Dependencias. Trabajos realizados por otras empresas	184.176,85
1511350/21300	Protección Civil. Reparación de maquinaria, ...	2.235,00
15/1300/21400	Administración Seguridad Ciudadana.. Mto. vehículos	1.389,00
17/9200/20300	JMD La Fortuna. Alquiler de maquinaria	778,75
	<b>TOTAL</b>	<b>1.479.307,52 €</b>

APLICACION PRESUPUESTARIA CON BAJA DE CREDITOS

<b>APLICACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
02/9310/22708	Administración Financiera. Servicios de Recaudación	4.402,75
12/1621/22700	Recogida de Residuos. Limpieza y aseo	415.890,00
12/1710122799	Parques y Jardines. Trabajos realizados por otras empresas	853.014,77
13/1611/20300	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Alquiler de maquinaria	3.000,00
13/1611/22799	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Trabajos realizados por otras empresas	6.000,00



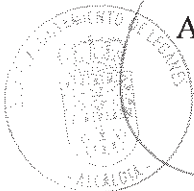
APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
13/1650/21300	Alumbrado Público. Reparación y mto. de maquinaria	30.000,00
13/3425/20300	Mto. Instalaciones Deportivas. Alquiler de maquinaria	7.000,00
13/3425/21200	Mto. Instalaciones Deportivas. Conservación de edificios	60.000,00
1319202/21200	Mto. Dependencias. Conservación de edificios	50.000,00
13/9202/21300	Mto. Dependencias. Reparación y mto. maquinaria	50.000,00
	TOTAL	1.479.307,52 €

**SEGUNDO:** Que por parte de la Secretaría del Pleno se realicen los anuncios correspondientes del punto primero de esta modificación presupuestaria, tanto en Boletín de la Comunidad de Madrid como en el Tablón de Edictos Municipal.

**TERCERO:** Someter el expediente a información pública por plazo de 15 días, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales y si durante el mencionado plazo no se presentasen ningún tipo de reclamaciones ni de alegaciones, entender el expediente aprobado con carácter definitivo.

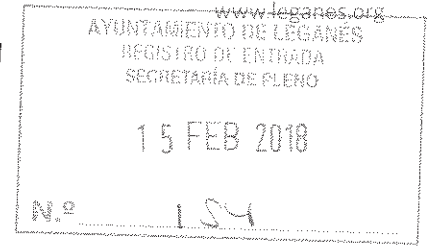
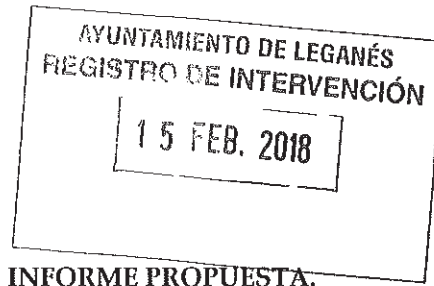
Y para que conste y surta sus efectos, con la advertencia establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del Acta, expido la presente en Leganés, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, a uno de marzo de dos mil dieciocho.

Vº. Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE.





Nº de exp.de modificación Nº 8  
CGH/pgg



**ASUNTO:** MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 8: POR TRANSFERENCIA DE CREDITO

**I.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

- 1º.- El art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.- El artículo 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º.- La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º.-La Orden 4041/2004 de 13 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 296 de 9 de diciembre de 2004)
- 5º.- Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

**2-- HECHOS**

Según los informes realizados por la Jefe de Sección de Contabilidad de fechas 10 y 15 de Enero de 2018, en los que se comunicaba la falta de saldo suficiente para hacer frente a expedientes ya adjudicados, se realiza la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
12/3113/22799	Control de enfermedades transmisibles. Trabajos realizados por otras empresas	126.400,00
13/1600/21300	Alcantarillado. Reparación de maquinaria, ...	2.000,00
13/1611/21300	Fuentes Publicas, Agua y Red de Riego, Reparación de maquinaria	1.100,00
13/1650/22100	Alumbrado Público. Energía Eléctrica	432.000,00
13/1650/22199	Alumbrado Público. Otros suministros	2.667,55
13/3233/22799	Mto. Colegios. Trabajos realizados por otras empresas	219.636,85
13/3425/22100	Mto. Instalaciones Deportivas. Energía Eléctrica	60.000,00
13/3425/22103	Mto. Instalaciones Deportivas. Gasoleo	9.000,00
13/3425/22799	Mto. Instalaciones Deportivas. Trabajos realizados por otras empresas	258.923,52
13/9202/22100	Mto. Dependencias. Energía Eléctrica	74.000,00
13/9202/22102	Mto. Dependencias. Suministro de gas	100.000,00
13/9202/22103	Mto. Dependencias. Gasoleo	5.000,00
13/9202/22799	Mto. Dependencias. Trabajos realizados por otras empresas	184.176,85
15/1350/21300	Protección Civil. Reparación de maquinaria, ...	2.235,00
15/1300/21400	Administración Seguridad Ciudadana. . Mto. vehículos	1.389,00
17/9200/20300	JMD La Fortuna. Alquiler de maquinaria	778,75
	<b>TOTAL</b>	<b>1.479.307,52 €</b>

Nº de exp.de modificación Nº 8  
CGH/pgg

El expediente se financia con la disminución de las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
02/9310/22708	Administración Financiera. Servicios de Recaudación	4.402,75
12/1621/22700	Recogida de Residuos. Limpieza y aseo	415.890,00
12/1710/22799	Parques y Jardines. Trabajos realizados por otras empresas	853.014,77
13/1611/20300	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Alquiler de maquinaria	3.000,00
13/1611/22799	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Trabajos realizados por otras empresas	6.000,00
13/1650/21300	Alumbrado Público. Reparación y mto. de maquinaria	30.000,00
13/3425/20300	Mto. Instalaciones Deportivas. Alquiler de maquinaria	7.000,00
13/3425/21200	Mto. Instalaciones Deportivas. Conservación de edificios	60.000,00
13/9202/21200	Mto. Dependencias. Conservación de edificios	50.000,00
13/9202/21300	Mto. Dependencias. Reparación y mto. maquinaria	50.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.479.307,52 €</b>

Por todo lo anterior, SE PROPONE al Ayuntamiento Pleno aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 8/2018 por Transferencia de Crédito que se indica a continuación,

APLICACION PRESUPUESTARIA CON ALTA DE CREDITOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
12/3113/22799	Control de enfermedades transmisibles. Trabajos realizados por otras empresas	126.400,00
13/1600/21300	Alcantarillado. Reparación de maquinaria, ...	2.000,00
13/1611/21300	Fuentes Públicas, Agua y Red de Riego, Reparación de maquinaria	1.100,00
13/1650/22100	Alumbrado Público. Energía Eléctrica	432.000,00
13/1650/22799	Alumbrado Público. Trabajos otras empresas	2.667,55
13/3233/22799	Mto. Colegios. Trabajos realizados por otras empresas	219.636,85
13/3425/22100	Mto. Instalaciones Deportivas. Energía Eléctrica	60.000,00
13/3425/22103	Mto. Instalaciones Deportivas. Gasoleo	9.000,00
13/3425/22799	Mto. Instalaciones Deportivas. Trabajos realizados por otras empresas	258.923,52
13/9202/22100	Mto. Dependencias. Energía Eléctrica	74.000,00
13/9202/22102	Mto. Dependencias. Suministro de gas	100.000,00
13/9202/22103	Mto. Dependencias. Gasoleo	5.000,00
13/9202/22799	Mto. Dependencias. Trabajos realizados por otras empresas	184.176,85
15/1350/21300	Protección Civil. Reparación de maquinaria, ...	2.235,00
15/1300/21400	Administración Seguridad Ciudadana. . Mto. vehículos	1.389,00
17/9200/20300	JMD La Fortuna. Alquiler de maquinaria	778,75
	<b>TOTAL</b>	<b>1.479.307,52 €</b>

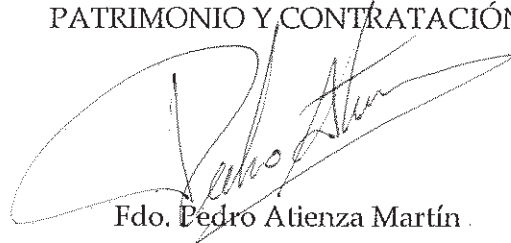
Nº de exp.de modificación Nº 8  
CGH/pgg

APLICACION PRESUPUESTARIA CON BAJA DE CREDITOS

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
02/9310/22708	Administración Financiera. Servicios de Recaudación	4.402,75
12/1621/22700	Recogida de Residuos. Limpieza y aseo	415.890,00
12/1710/22799	Parques y Jardines. Trabajos realizados por otras empresas	853.014,77
13/1611/20300	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Alquiler de maquinaria	3.000,00
13/1611/22799	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Trabajos realizados por otras empresas	6.000,00
13/1650/21300	Alumbrado Público. Reparación y mto. de maquinaria	30.000,00
13/3425/20300	Mto. Instalaciones Deportivas. Alquiler de maquinaria	7.000,00
13/3425/21200	Mto. Instalaciones Deportivas. Conservación de edificios	60.000,00
13/9202/21200	Mto. Dependencias. Conservación de edificios	50.000,00
13/9202/21300	Mto. Dependencias. Reparación y mto. maquinaria	50.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.479.307,52 €</b>

No obstante el AYUNTAMIENTO PLENO resolverá

Leganés, a 6 de Febrero de 2018  
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,  
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

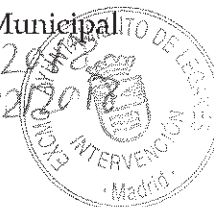


Fdo. Pedro Atienza Martín.

Fiscalizado por la Intervención Municipal

Informe nº 66/2018

De Fecha 15/02/2018





**INTERVENCION**  
**INFORME 66 /2018-IG**  
**Exp. modificación nº 08/2018**  
**TPG/mjim**

**INFORME DE INTERVENCIÓN.**

**ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 08/2018: TRANSFERENCIA DE CREDITO**

**INFORME Nº 66 /2018-IG**

**I.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

- 1º.-Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.-Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º.-Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º.-Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008 (BOE num. 67 de 19 de marzo de 2014)
- 5º.-Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 237 de 3 de octubre de 2013)
- 6º.- Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

**II.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

El artículo 34 del R.D.500/90 de 20 de abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Presupuestos de gastos:

1. Créditos Extraordinarios.
2. Suplementos de crédito.
3. Ampliaciones de crédito.
4. Transferencias de crédito.
5. Generación de créditos por ingresos.
6. Incorporación de remanentes de crédito.
7. Bajas por anulación.

**INTERVENCION**  
**INFORME 66 /2018-IG**  
**Exp. modificación nº 08/2018**  
**TPG/mjim**

**III.- TRANSFERENCIA DE CREDITO:**

Transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica

Las Bases de Ejecución del Presupuesto, vigentes, establecen en su Base 10ª la regulación de las transferencias de crédito.

**IV.- INFORME**

Esta Intervención tiene a bien INFORMAR:

- 1.-La legislación aplicable es la que se recoge en el apartado número uno de este informe.
- 2.-La modificación asciende a **1.479.307,52 €** (doscientos cuarenta y cinco mil euros) en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON BAJA DE CREDITOS**

<b>APLICACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
02/9310/22708	Administración Financiera. Servicios de Recaudación	4.402,75
12/1621/22700	Recogida de Residuos. Limpieza y aseo	415.890,00
12/1710/22799	Parques y Jardines. Trabajos realizados por otras empresas	853.014,77
13/1611/20300	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Alquiler de maquinaria	3.000,00
13/1611/22799	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Trabajos realizados por otras empresas	6.000,00
13/1650/21300	Alumbrado Público. Reparación y mto. de maquinaria	30.000,00
13/3425/20300	Mto. Instalaciones Deportivas. Alquiler de maquinaria	7.000,00
13/3425/21200	Mto. Instalaciones Deportivas. Conservación de edificios	60.000,00
13/9202/21200	Mto. Dependencias. Conservación de edificios	50.000,00
13/9202/21300	Mto. Dependencias. Reparación y mto. maquinaria	50.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.479.307,52 €</b>

**INTERVENCION**  
**INFORME 66 /2018-IG**  
**Exp. modificación nº 08/2018**  
**TPG/mjim**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS**

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
12/3113/22799	Control de enfermedades transmisibles. Trabajos realizados por otras empresas	126.400,00
13/1600/21300	Alcantarillado. Reparación de maquinaria, ...	2.000,00
13/1611/21300	Fuentes Publicas, Agua y Red de Riego, Reparación de maquinaria	1.100,00
13/1650/22100	Alumbrado Público. Energía Eléctrica	432.000,00
13/1650/22199	Alumbrado Público. Otros suministros	2.667,55
13/3233/22799	Mto. Colegios. Trabajos realizados por otras empresas	219.636,85
13/3425/22100	Mto. Instalaciones Deportivas. Energía Eléctrica	60.000,00
13/3425/22103	Mto. Instalaciones Deportivas. Gasoleo	9.000,00
13/3425/22799	Mto. Instalaciones Deportivas. Trabajos realizados por otras empresas	258.923,52
13/9202/22100	Mto. Dependencias. Energía Eléctrica	74.000,00
13/9202/22102	Mto. Dependencias. Suministro de gas	100.000,00
13/9202/22103	Mto. Dependencias. Gasoleo	5.000,00
13/9202/22799	Mto. Dependencias. Trabajos realizados por otras empresas	184.176,85
15/1350/21300	Protección Civil. Reparación de maquinaria...	2.235,00
15/1300/21400	Administración Seguridad Ciudadana. Mto.vehículos	1.389,00
17/9200/20300	JMD La Fortuna. Alquiler de maquinaria	778,75
	<b>TOTAL</b>	<b>1.479.307,52 €</b>

CIF P-2807400-C

- 3.- Cumple con las limitaciones establecidas tanto en la Legislación vigente, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto.
- 4.- Existe consignación presupuestaria suficiente en las aplicaciones presupuestarias a disminuir.
- 5- El órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, **SE INFORME FAVORABLEMENTE**, la propuesta de modificación del Presupuesto nº 8 por Transferencia de crédito.

En Leganés, a 15 de febrero de 2018  
**LA INTERVENTORA GENERAL**

Fdo: Teresa Pascual Gallego

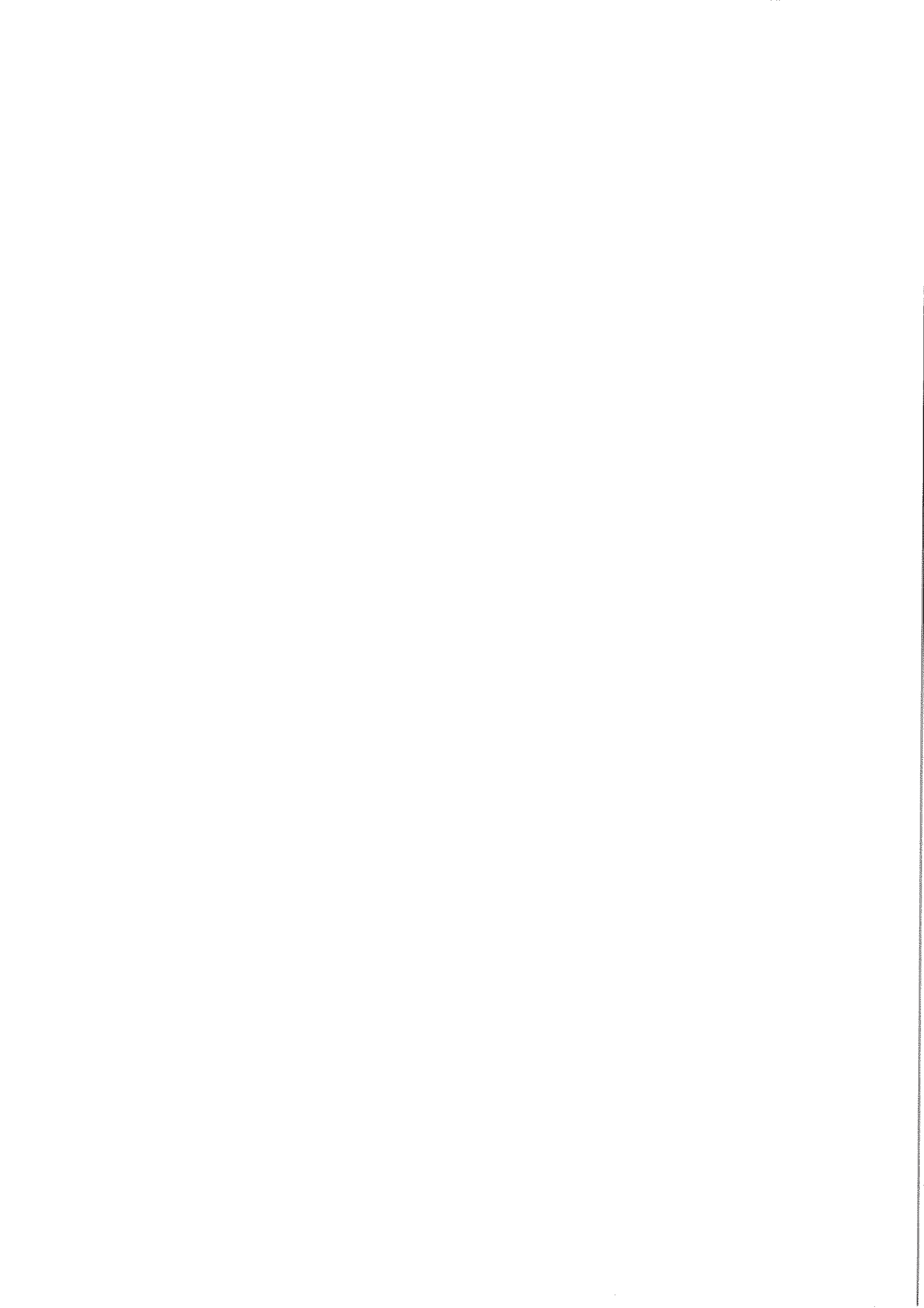




**SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO**

Según los informes realizados por la Jefe de Sección de Contabilidad de fechas 10 y 15 de Enero de 2018, en los que se comunicaba la falta de saldo suficiente para hacer frente a expedientes ya adjudicados, es necesario realizar expediente de modificación presupuestaria con el fin de dotar a las siguientes partidas:

<b><u>APLICACION</u></b>	<b><u>DESCRIPCION</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
12/3113/22799	Control de enfermedades transmisibles. Trabajos realizados por otras empresas	126.400,00
13/1600/21300	Alcantarillado. Reparación de maquinaria, ...	2.000,00
13/1611/21300	Fuentes Publicas, Agua y Red de Riego, Reparación de maquinaria	1.100,00
13/1650/22100	Alumbrado Público. Energía Eléctrica	432.000,00
13/1650/22799	Alumbrado Público. Trabajos otras empresas	2.667,55
13/3233/22799	Mto. Colegios. Trabajos realizados por otras empresas	219.636,85
13/3425/22100	Mto. Instalaciones Deportivas. Energía Eléctrica	60.000,00
13/3425/22103	Mto. Instalaciones Deportivas. Gasoleo	9.000,00
13/3425/22799	Mto. Instalaciones Deportivas. Trabajos realizados por otras empresas	258.923,52
13/9202/22100	Mto. Dependencias. Energía Eléctrica	74.000,00

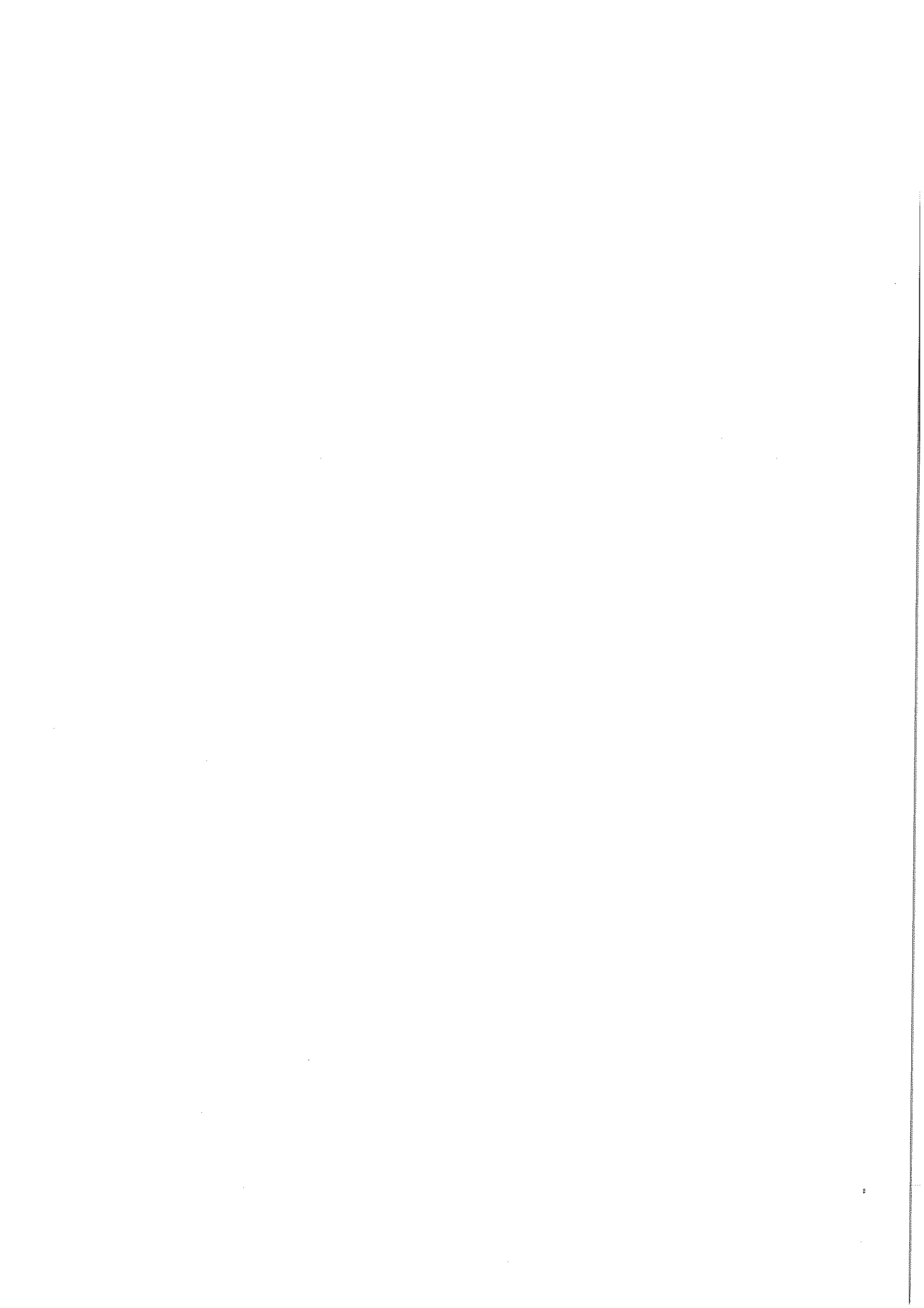


13/9202/22102	Mto. Dependencias. Suministro de gas	100.000,00
13/9202/22103	Mto. Dependencias. Gasoleo	5.000,00
13/9202/22799	Mto. Dependencias. Trabajos realizados por otras empresas	184.176,85
15/1350/21300	Protección Civil. Reparación de maquinaria, ...	2.235,00
15/1300/21400	Administración Seguridad Ciudadana. . Mto. vehículos	1.389,00
17/9200/20300	JMD La Fortuna. Alquiler de maquinaria	778,75
	<b>TOTAL</b>	<b>1.479.307,52 €</b>

Disminuyendo de las partidas que a continuación se relacionan

**PARTIDAS A DISMINUIR**

<b>APLICACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
02/9310/22708	Administración Financiera. Servicios de Recaudación	4.402,75
12/1621/22700	Recogida de Residuos. Limpieza y aseo	415.890,00
12/1710/22799	Parques y Jardines. Trabajos realizados por otras empresas	853.014,77
13/1611/20300	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Alquiler de maquinaria	3.000,00
13/1611/22799	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Trabajos realizados por otras empresas	6.000,00

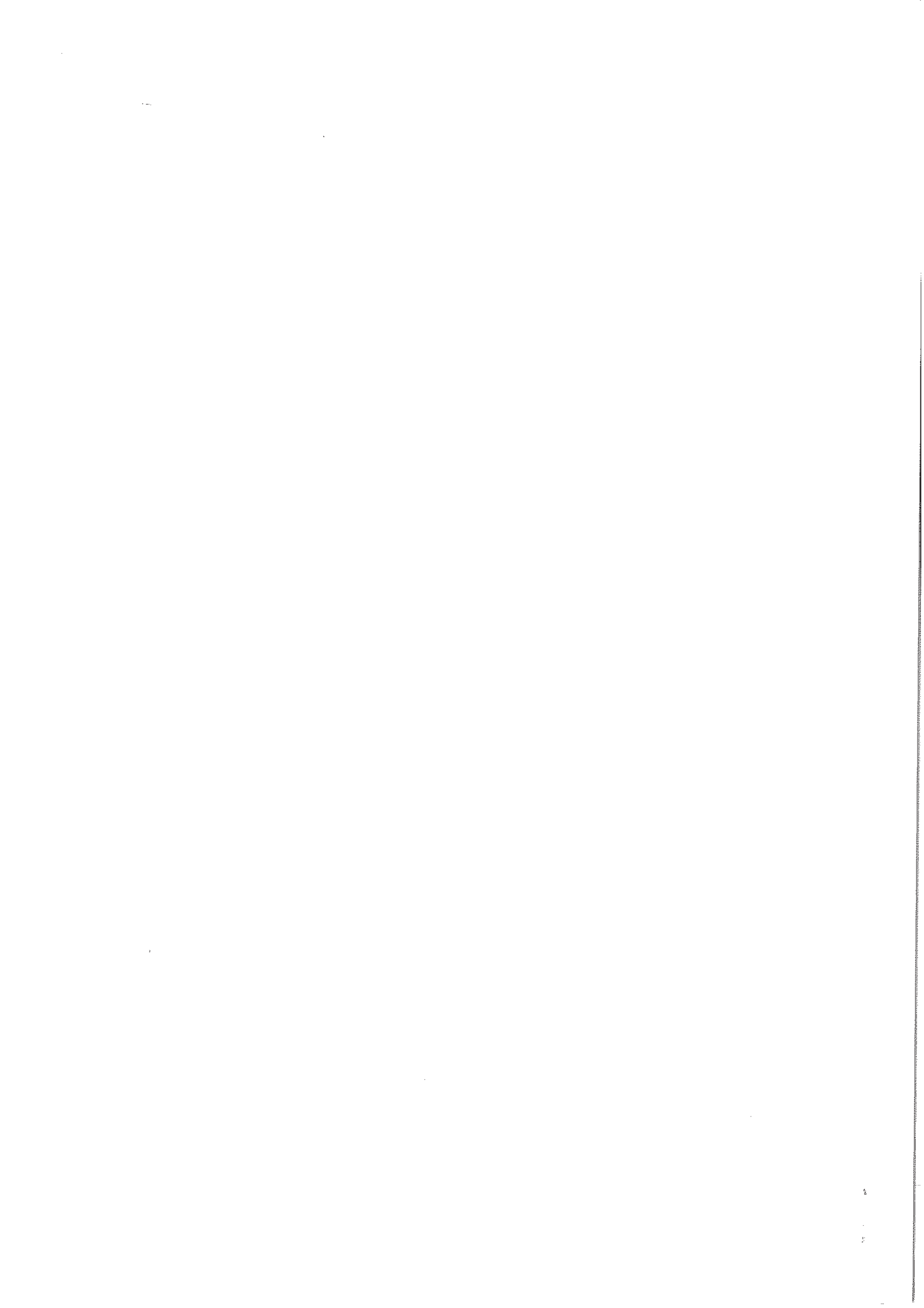


13/1650/21300	Alumbrado Público. Reparación y mto. de maquinaria	30.000,00
13/3425/20300	Mto. Instalaciones Deportivas. Alquiler de maquinaria	7.000,00
13/3425/21200	Mto. Instalaciones Deportivas. Conservación de edificios	60.000,00
13/9202/21200	Mto. Dependencias. Conservación de edificios	50.000,00
13/9202/21300	Mto. Dependencias. Reparación y mto. maquinaria	50.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.479.307,52 €</b>

Leganés, a 6 de Febrero de 2018  
**EL ALCALDE PRESIDENTE**



Fdo. Santiago Llorente Gutierrez



JCM

## INFORME

Informe de:	<b>Justo Castaño Morillo. Jefe de Sección Administrativa</b>
Interesado:	<b>Director General de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad.</b>
Asunto:	<b>Modificación Presupuestaria</b>
Fecha:	6 de febrero de 2018
Nº de páginas:	3

Vista la situación del Presupuesto de Gasto Corriente (Capítulo II), de la Delegación de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, marcado por las sucesivas prórrogas de los presupuestos del Ayuntamiento de Leganés, se hace necesario ajustar diferentes gastos, por todo ello, INFORMO:

1º.- Que es necesario INCREMENTAR la aplicación presupuestaria que seguidamente se indica, para completar las consignaciones de los Exp. Plyca nº 648/2016. Servicio de Apoyo a la Gestión del Centro de Protección de Animales y Exp. Plyca nº 183/2017. Servicio de control de Hematófagos y control de Plagas, que están tramitándose desde la Sección de Contratación:

- 12/3113/22799                      **126.400 €**

2º.- Que es necesario INCREMENTAR las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se indican, para completar las consignaciones del Exp. Plyca nº 3/2016. Suministro de Materiales para los Servicios de mantenimiento, que está tramitándose desde la Sección de Contratación:

- 13/1600/21300                      **2.000 €**
- 13/1611/21300                      **1.100 €**
- 13/1650/22199                      **2.700 €**

3º.- Que es necesario INCREMENTAR las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se indican, para completar las consignaciones del Exp. Plyca nº 694/2016. Suministro de Energía Eléctrica, que está tramitándose desde la Sección de Contratación:

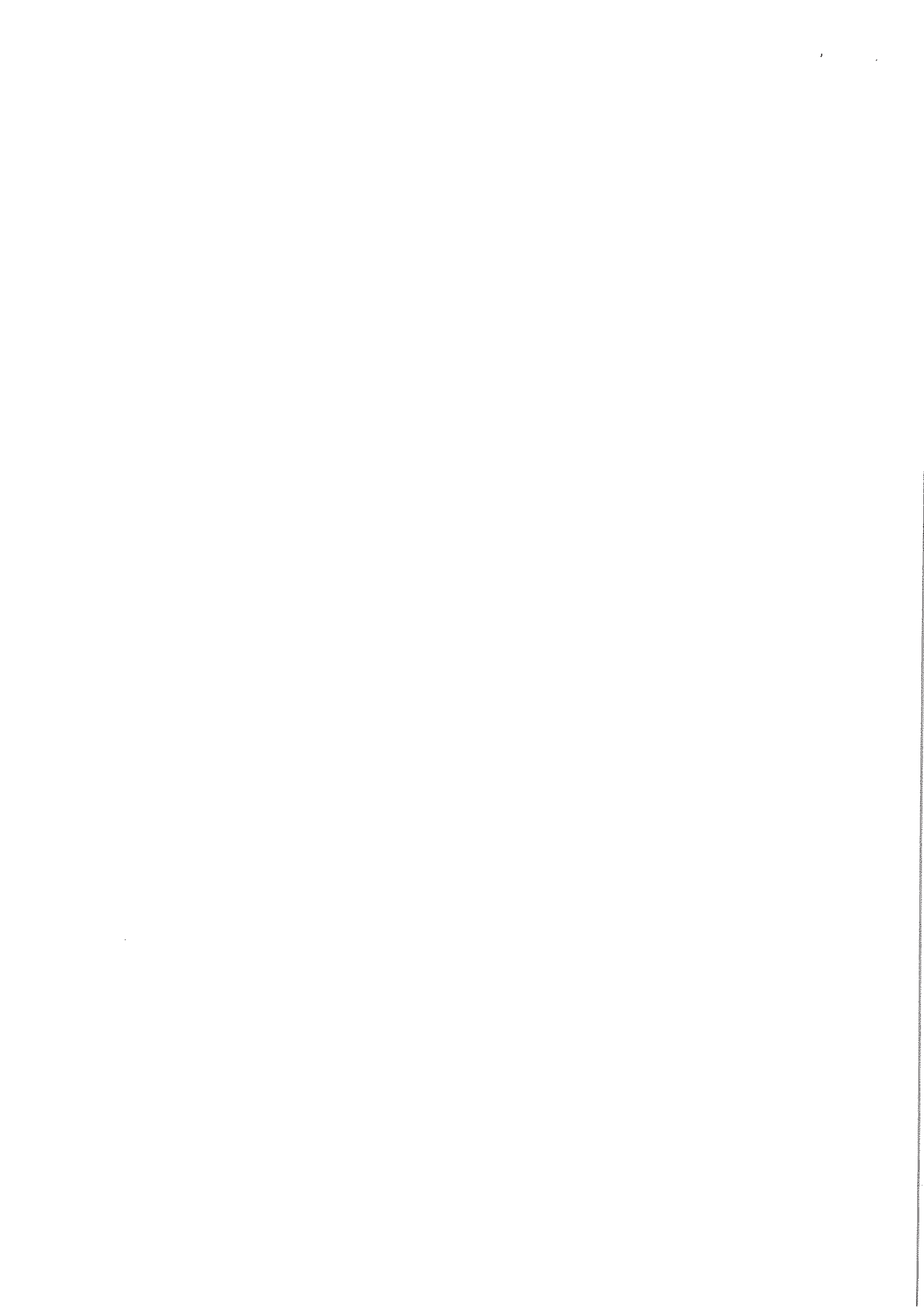
- 13/1650/22100                      **432.000 €**
- 13/3425/22100                      **60.000 €**
- 13/9202/22100                      **74.000 €**

4º.- Que es necesario INCREMENTAR las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se indican, para completar las consignaciones del Exp. Plyca nº 558/2016. Suministro de Gas, que está tramitándose desde la Sección de Contratación:

- 13/9202/22102                      **100.000 €**

5º.- Que es necesario INCREMENTAR las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se indican, para completar las consignaciones del Exp. Plyca nº 24/2014. Suministro de Gasóleo (REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA):

- 13/3425/22103                      **9.000 €**
- 13/9202/22103                      **5.000 €**



6º.- Que es necesario **INCREMENTAR** las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se indican, para completar las consignaciones del Exp. Plyca nº 1343/2015. Servicio de Mantenimiento y Reparación de Inmuebles (ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA):

○ 13/3233/22799	<b>220.000 €</b>
○ 13/3425/22799	<b>260.000 €</b>
○ 13/9202/22799	<b>185.000 €</b>

7º.- Que la cantidad total a incrementar en las aplicaciones presupuestarias antes citadas, asciende a **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (1.477.200 €)**.

8º.- Que se podrían **DISMINUIR** las aplicaciones presupuestarias siguientes, en una cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (1.477.200€)**:

- ✓ 12/1621/227.00 (Limpieza y Aseo - Recogida de Residuos Urbanos), en **CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (415.890 €)**, porque se ha mantenido en el presupuesto prorrogado una cantidad superior a la necesaria para abonar los contratos de Recogida de Residuos, una vez que se adjudicó el nuevo contrato de Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Urbanos en el municipio de Leganés, con el consiguiente ahorro que supuso para el Ayuntamiento.
- ✓ 12/1710/227.99 (Otros Trabajos de Empresas - Parques y Jardines), en **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (855.310 €)**, porque se ha mantenido en el presupuesto prorrogado una cantidad superior a la necesaria para abonar los contratos de Zonas Verdes, una vez que se adjudicó el nuevo contrato de Servicio de Mantenimiento y Conservación de Zonas Verdes en el municipio de Leganés, con el importante ahorro que supuso para el Ayuntamiento.
- ✓ 13/1611/203.00 (Fuentes y Red de Riego – Alquiler de Maquinaria), en **TRES MIL EUROS (3.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad que en las circunstancias actuales no es necesario acometer.
- ✓ 13/1611/227.99 (Fuentes y Red de Riego – Otros Trabajos de Empresas), en **SEIS MIL EUROS (6.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad que en las circunstancias actuales no es necesario acometer.
- ✓ 13/1650/213.00 (Alumbrado Público – Arreglo de Maquinaria), en **TREINTA MIL EUROS (30.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad que en las circunstancias actuales no es necesario acometer.
- ✓ 13/3425/203.00 (Mantenimiento Instalaciones deportivas – Alquiler de Maquinaria), en **SIETE MIL EUROS (7.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado mayor cantidad que la necesaria para el alquiler de Plataformas Elevadoras.

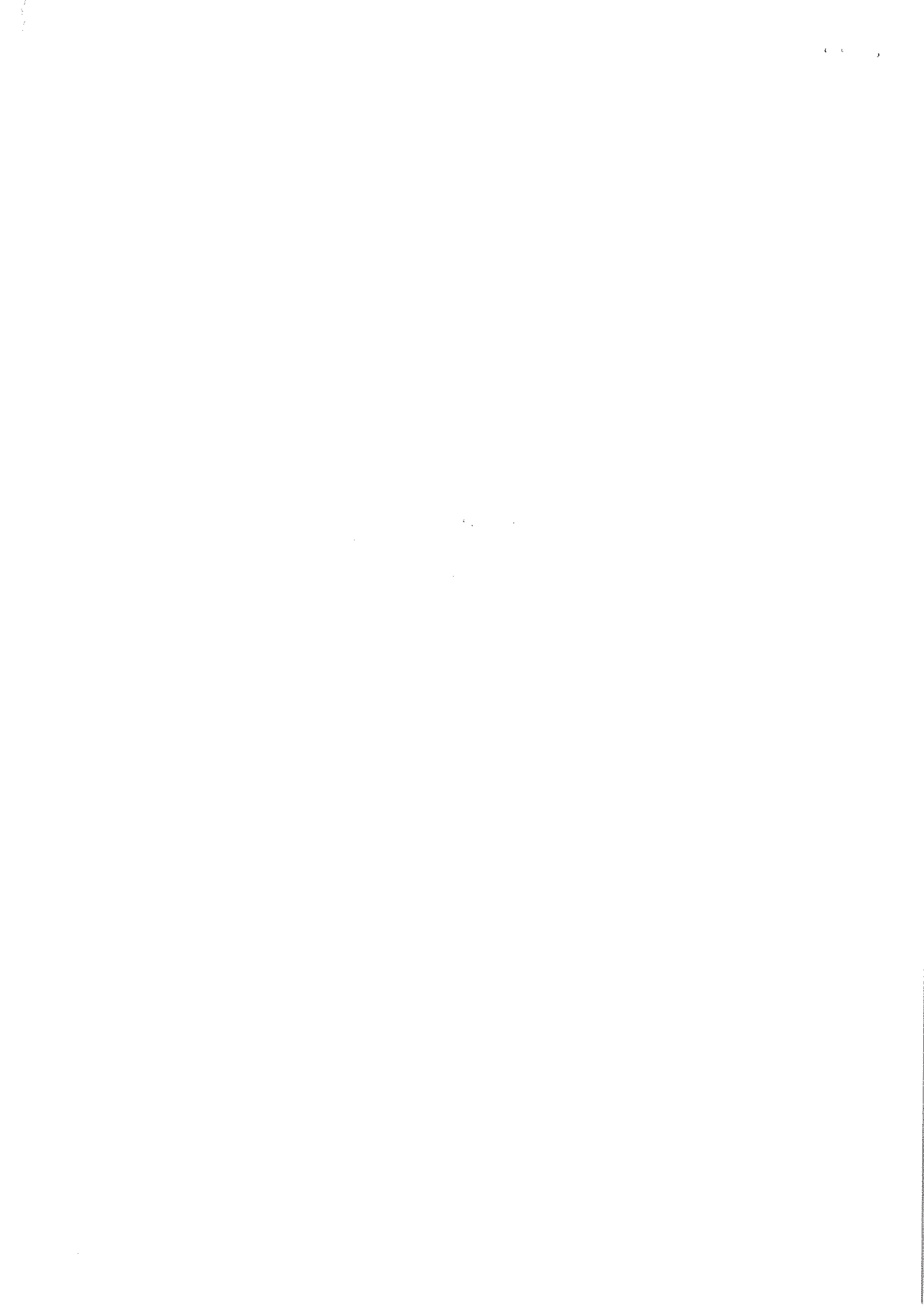


- ✓ 13/3425/212.00 (Mantenimiento de Colegios – Conservación), en **SESENTA MIL EUROS (60.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad superior a la cantidad anual que se debe abonar por los contratos de Conservación.
  
- ✓ 13/9202/212.00 (Mantenimiento de Dependencias – Conservación), en **CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad superior a la cantidad anual que se debe abonar por los contratos de Conservación.
  
- ✓ 13/9202/213.00 (Mantenimiento de Dependencias – Arreglo de Maquinaria), en **CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad superior a la cantidad anual que se debe abonar por los contratos de Conservación.



EL JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVA,

Edo.- Justo Castaño Morillo.



AYUNTAMIENTO DE LEGANES

**RC PROVISIONAL**

RC para transferencias y bajas

Fecha: 6/02/2018

Núm. Operación: 201800009769

Tipo Operación: RCMOD

**Contabilidad del Presupuesto  
de Gastos**

Año del presupuesto: 2018

Ejercicio: 2018

PRESUPUESTO CORRIENTE

Centro Gestor: HACIENDA

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Funcional	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2018	02	9310	22708	629	4.402,75 EURO

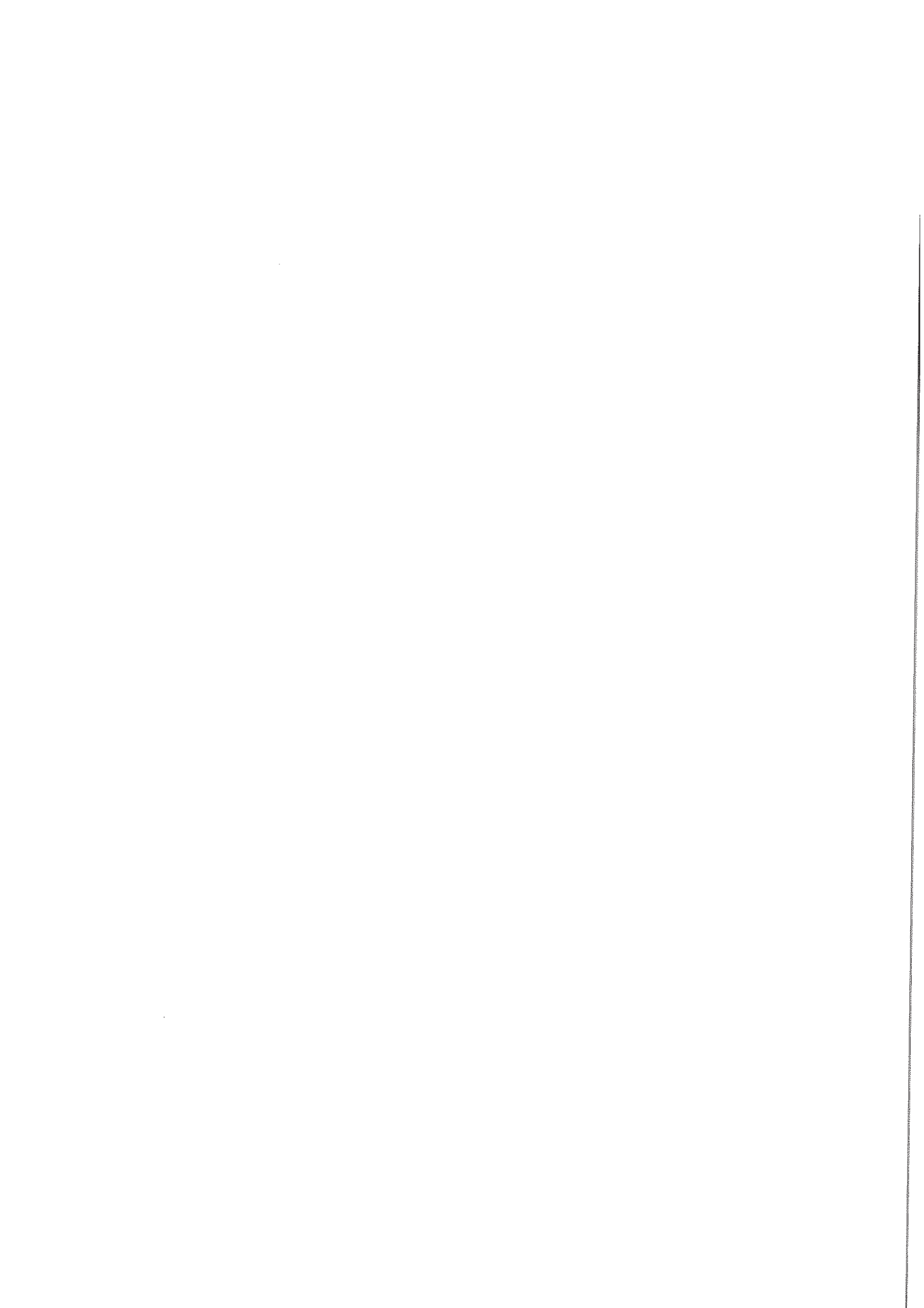
Aplicación presupuestaria: Administración financiera. Servicio recaudación

Importe en Letras: # cuatro mil cuatrocientos dos euros con setenta y cinco céntimos #

Descripción de la Operación: EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUETARIA

**Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.**

LA INTERVENTORA  
GENERAL



AYUNTAMIENTO DE LEGANES

**RC PROVISIONAL**

RC para transferencias y bajas

Fecha: 1/02/2018

Núm. Operación: 201800008344

Tipo Operación: RCMOD

**Contabilidad del Presupuesto  
de Gastos**

Año del presupuesto: 2018

Ejercicio: 2018

PRESUPUESTO CORRIENTE

Centro Gestor: MEDIO AMBIENTE

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Funcional	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2018	12	1621	22700	629	415.890,00 EURO

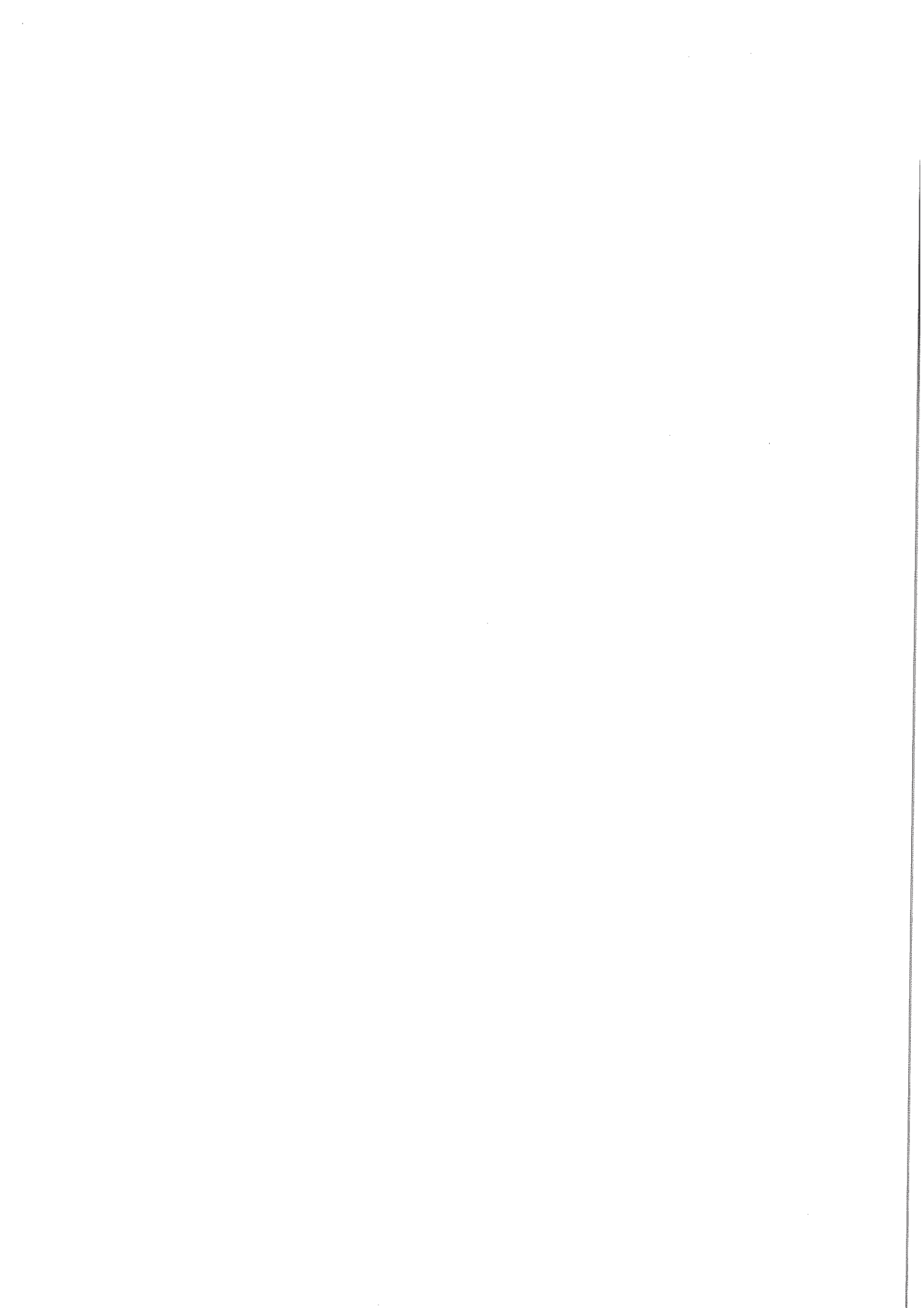
Aplicación presupuestaria: Tratamiento de residuos. Limpieza y aseo

Importe en Letras: # cuatrocientos quince mil ochocientos noventa euros #

Descripción de la Operación: EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.**

LA INTERVENTORA  
GENERAL



AYUNTAMIENTO DE LEGANES

**RC PROVISIONAL**

RC para transferencias y bajas

Fecha: 6/02/2018

Núm. Operación: 201800009768

Tipo Operación: RCMOD

**Contabilidad del Presupuesto  
de Gastos**

Año del presupuesto: 2018

Ejercicio: 2018

PRESUPUESTO CORRIENTE

Centro Gestor: MEDIO AMBIENTE

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Funcional	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2018	12	1710	22799	629	853.014,77 EURO

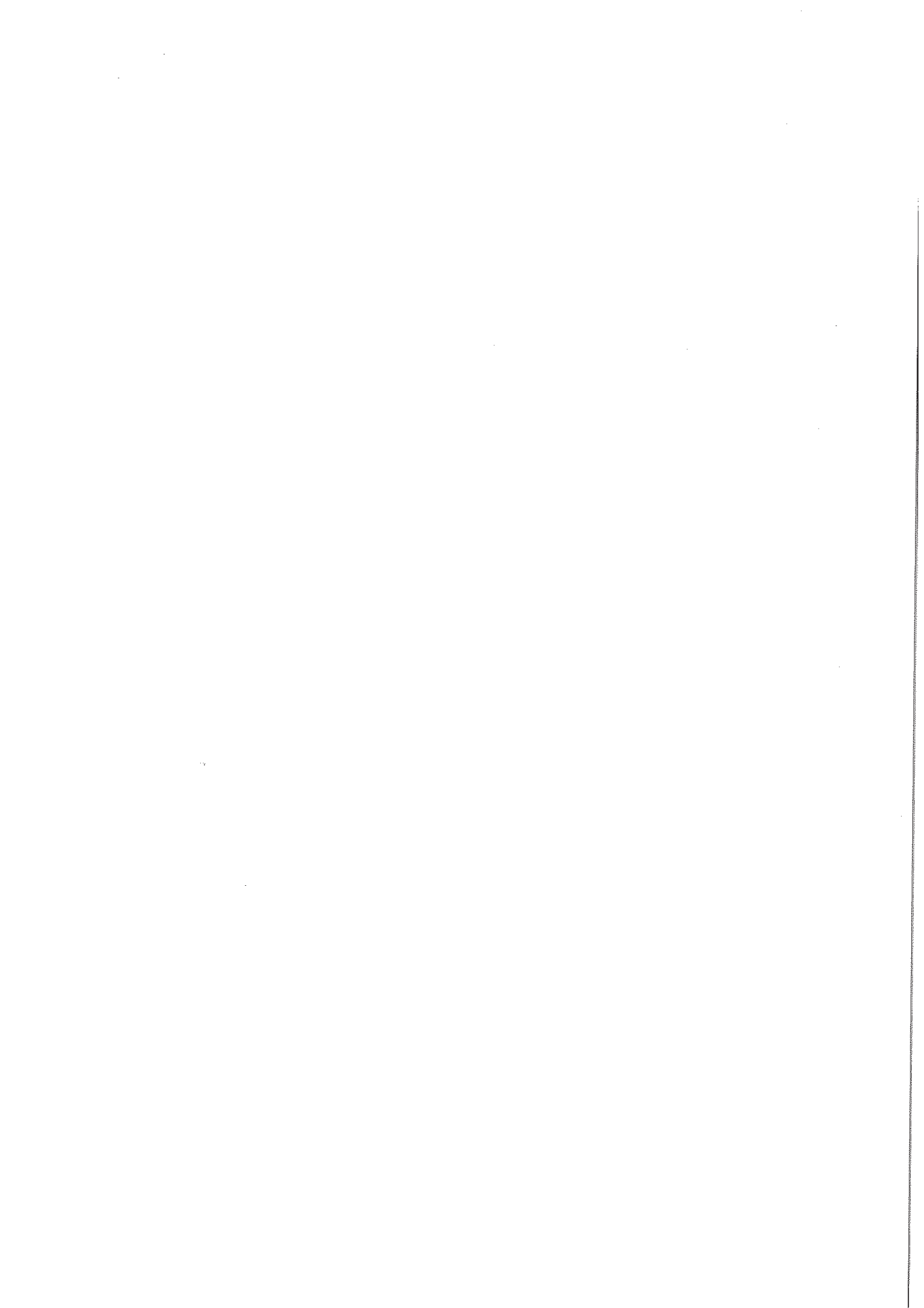
Aplicación presupuestaria: Parques y Jardines. Otros Trab.realiz.otras emp.

Importe en Letras: # ochocientos cincuenta y tres mil catorce euros con setenta y siete céntimos #

Descripción de la Operación: EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.**

LA INTERVENTORA  
GENERAL



AYUNTAMIENTO DE LEGANES

**RC PROVISIONAL**

RC para transferencias y bajas

Fecha: 1/02/2018

Núm. Operación: 201800008347

Tipo Operación: RCMOD

**Contabilidad del Presupuesto  
de Gastos**

Año del presupuesto: 2018

Ejercicio: 2018

PRESUPUESTO CORRIENTE

Centro Gestor: INFRAEST. Y MANTENIMIENTO DE LA CIUD

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Funcional	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2018	13	1611	20300	621	3.000,00 EURO

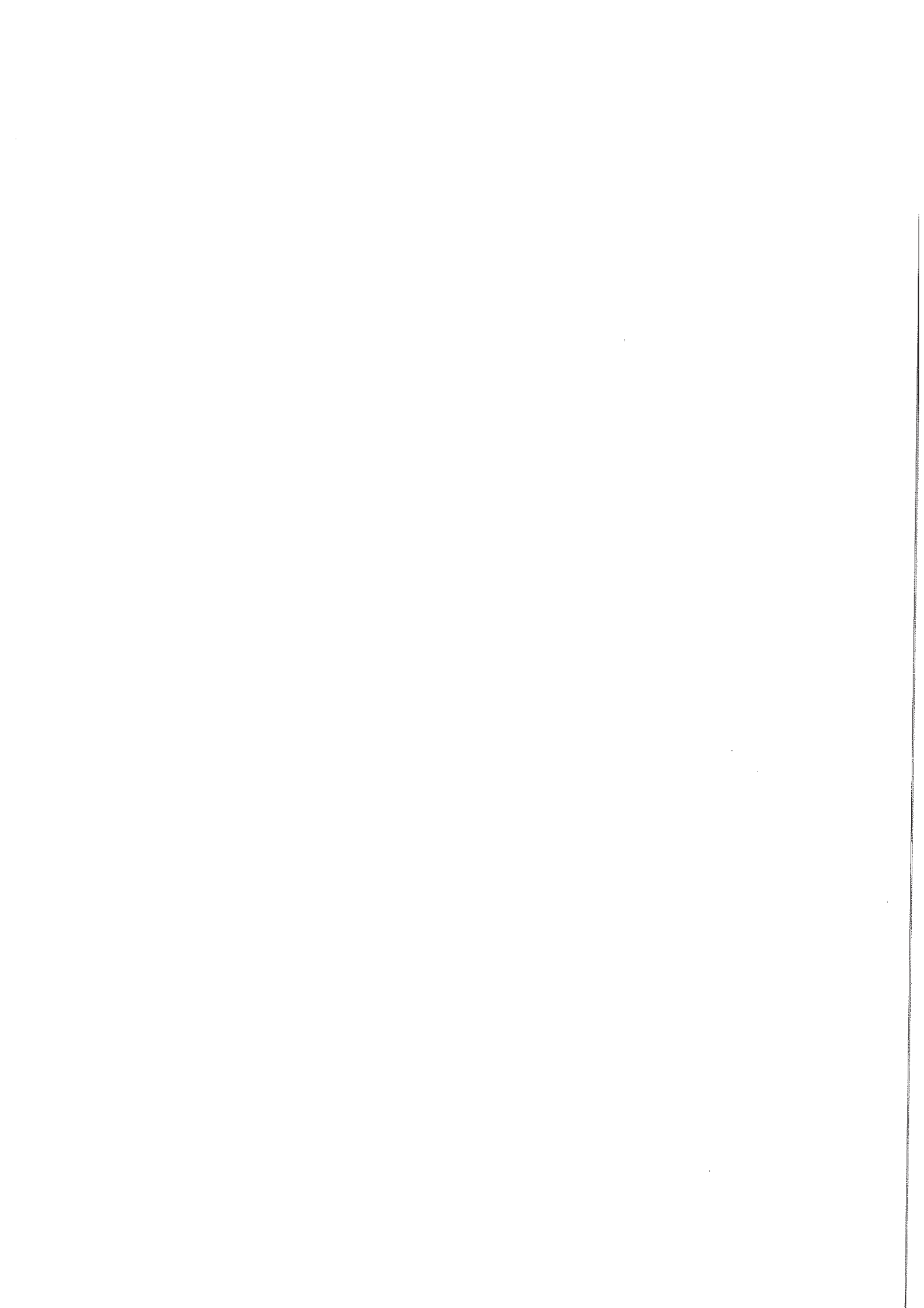
Aplicación presupuestaria: Fuentes Publ.y red riego. Arrend. maquinaria

Importe en Letras: # tres mil euros #

Descripción de la Operación: EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.**

LA INTERVENTORA  
GENERAL



AYUNTAMIENTO DE LEGANES

**RC PROVISIONAL**

RC para transferencias y bajas

Fecha: 1/02/2018

Núm. Operación: 201800008349

Tipo Operación: RCMOD

**Contabilidad del Presupuesto  
de Gastos**

Año del presupuesto: 2018

Ejercicio: 2018

PRESUPUESTO CORRIENTE

Centro Gestor: INFRAEST. Y MANTENIMIENTO DE LA CIUD

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Funcional	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2018	13	1611	22799	629	6.000,00 EURO

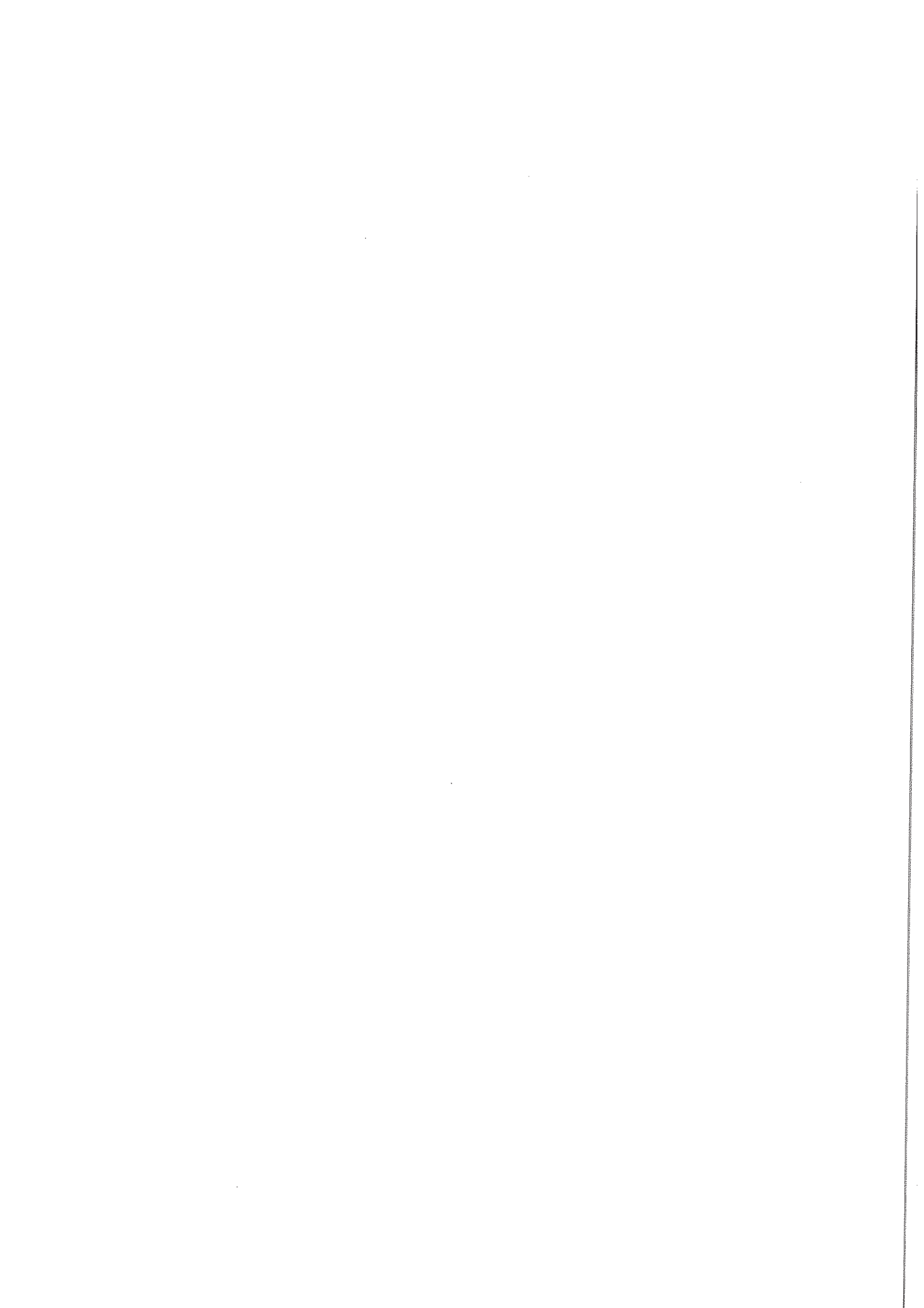
Aplicación presupuestaria: Fuentes Publ.y red riego. O.trab.otras empresas

Importe en Letras: # seis mil euros #

Descripción de la Operación: EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.**

LA INTERVENTORA  
GENERAL



AYUNTAMIENTO DE LEGANES

**RC PROVISIONAL**

RC para transferencias y bajas

Fecha: 1/02/2018

Núm. Operación: 201800008352

Tipo Operación: RCMOD

**Contabilidad del Presupuesto  
de Gastos**

Año del presupuesto: 2018

Ejercicio: 2018

PRESUPUESTO CORRIENTE

Centro Gestor: INFRAEST. Y MANTENIMIENTO DE LA CIUD

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Funcional	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2018	13	1650	21300	622	30.000,00 EURO

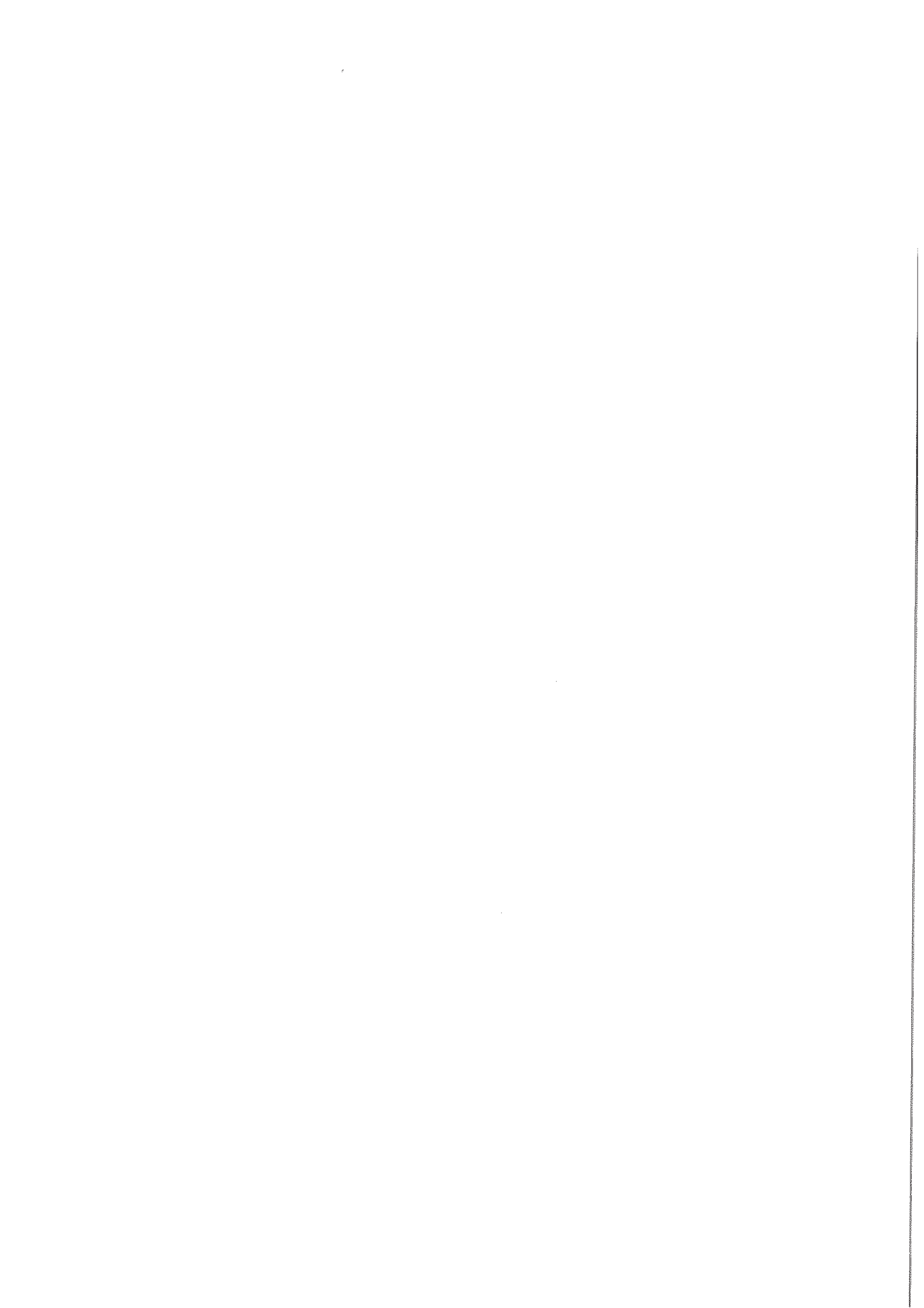
Aplicación presupuestaria: Alumbrado Público, Rep. y mto. maquinaria

Importe en Letras: # treinta mil euros #

Descripción de la Operación: EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.**

LA INTERVENTORA  
GENERAL



AYUNTAMIENTO DE LEGANES

**RC PROVISIONAL**

RC para transferencias y bajas

Fecha: 1/02/2018

Núm. Operación: 201800008354

Tipo Operación: RCMOD

**Contabilidad del Presupuesto  
de Gastos**

Año del presupuesto: 2018

Ejercicio: 2018

PRESUPUESTO CORRIENTE

Centro Gestor: INFRAEST. Y MANTENIMIENTO DE LA CIUD

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Funcional	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2018	13	3425	20300	621	7.000,00 EURO

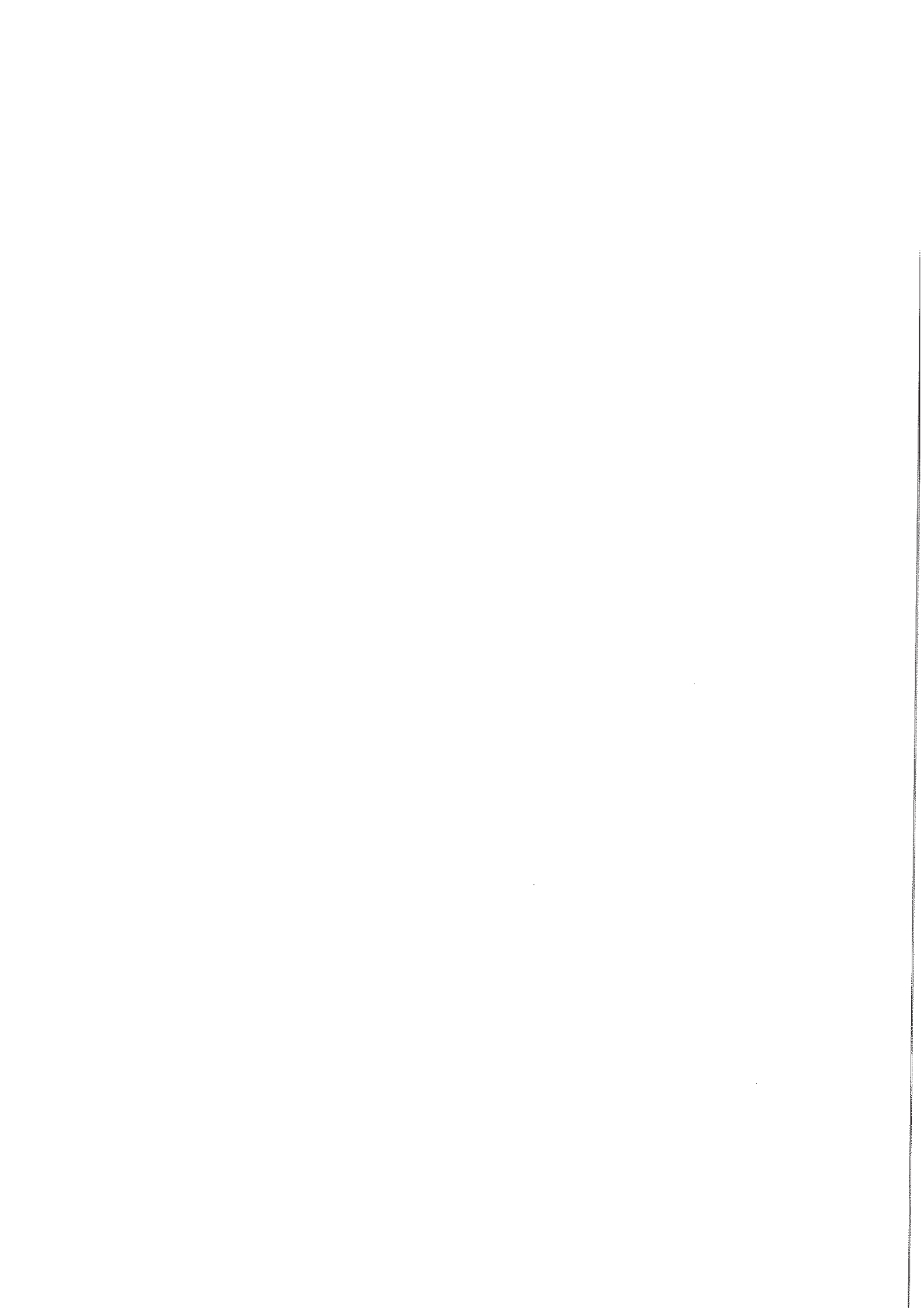
Aplicación presupuestaria: Mantenimineto. Arrendam. Maquinaria

Importe en Letras: # siete mil euros #

Descripción de la Operación: EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.**

LA INTERVENTORA  
GENERAL



AYUNTAMIENTO DE LEGANES

**RC PROVISIONAL**

RC para transferencias y bajas

Fecha: 1/02/2018

Núm. Operación: 201800008356

Tipo Operación: RCMOD

**Contabilidad del Presupuesto  
de Gastos**

Año del presupuesto: 2018

Ejercicio: 2018

**PRESUPUESTO CORRIENTE**

Centro Gestor: **INFRAEST. Y MANTENIMIENTO DE LA CIUD**

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Funcional	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2018	13	3425	21200	622	<b>60.000,00 EURO</b>

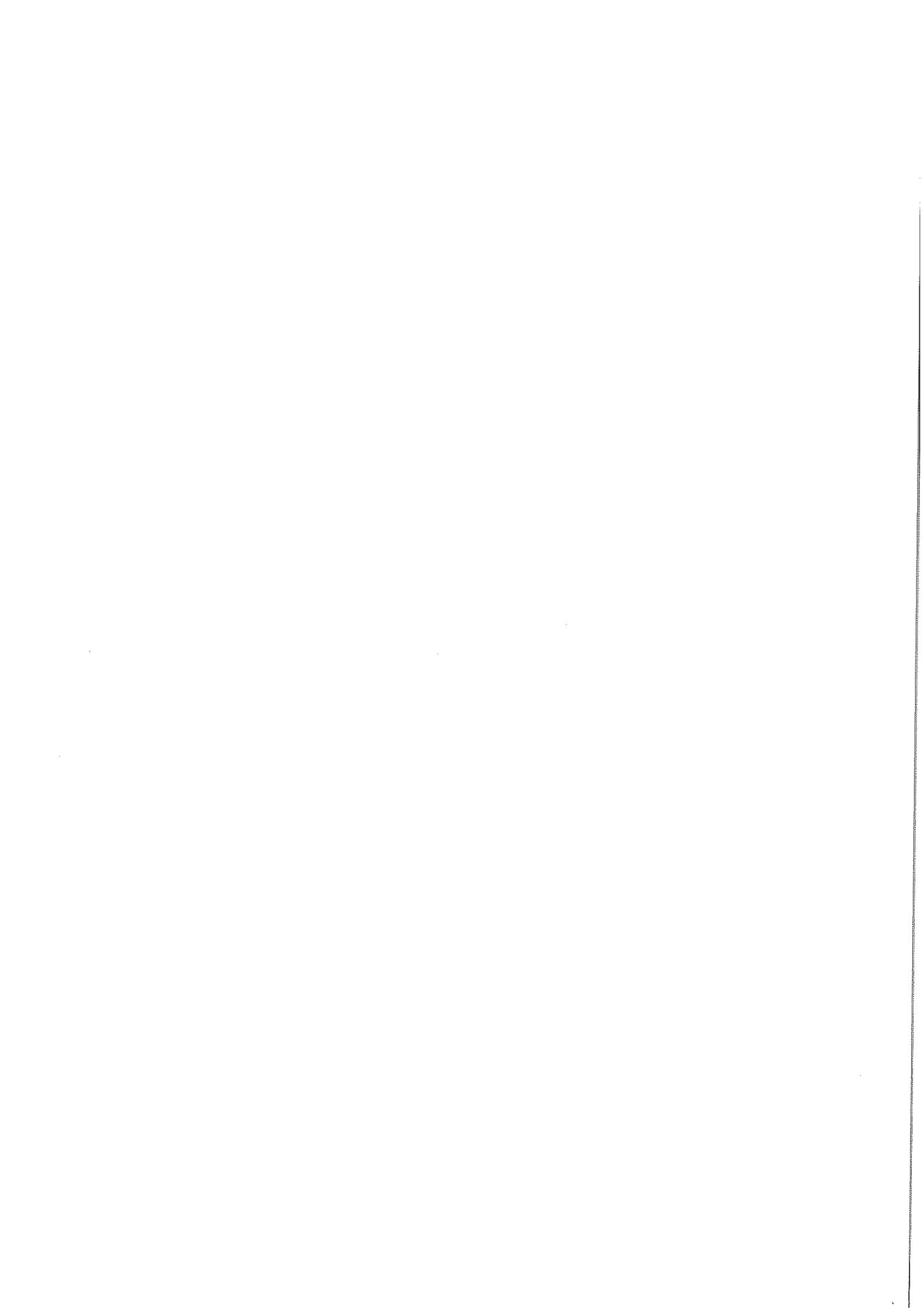
Aplicación presupuestaria: **Mantenimiento. Conservación edificios**

Importe en Letras: **# sesenta mil euros #**

Descripción de la Operación: **EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESPUESTARIA**

**Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.**

LA INTERVENTORA  
GENERAL



AYUNTAMIENTO DE LEGANES

**RC PROVISIONAL**

RC para transferencias y bajas

Fecha: 1/02/2018

Núm. Operación: 201800008435

Tipo Operación: RCMOD

**Contabilidad del Presupuesto  
de Gastos**

Año del presupuesto: 2018

Ejercicio: 2018

PRESUPUESTO CORRIENTE

Centro Gestor: INFRAEST. Y MANTENIMIENTO DE LA CIUD

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Funcional	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2018	13	9202	21200	622	50.000,00 EURO

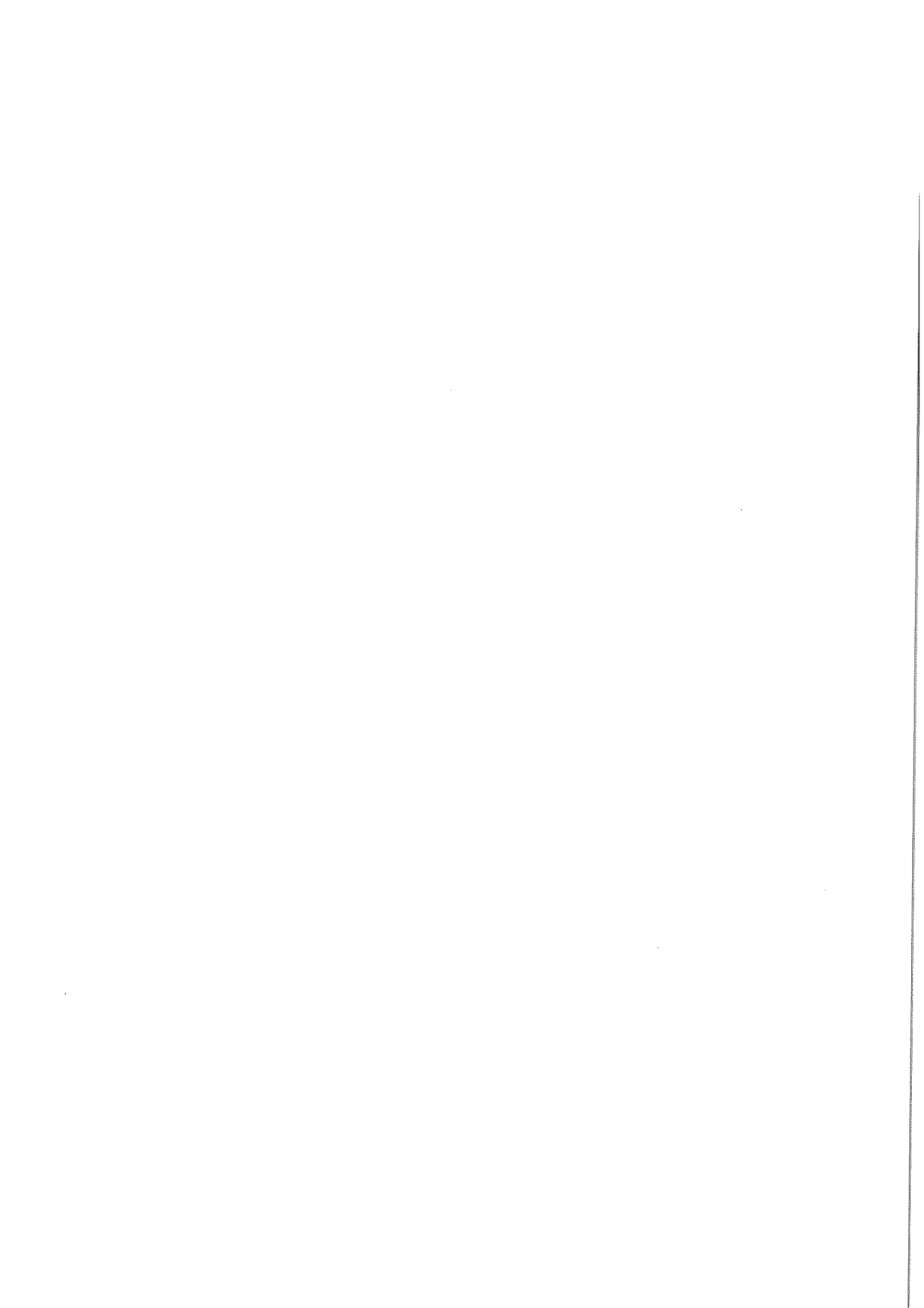
Aplicación presupuestaria: Mto. Dependencias. Conservación edificios

Importe en Letras: # cincuenta mil euros #

Descripción de la Operación: EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**Certifico:** Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

LA INTERVENTORA  
GENERAL



AYUNTAMIENTO DE LEGANES

**RC PROVISIONAL**

RC para transferencias y bajas

Fecha: 1/02/2018

Núm. Operación: 201800008436

Tipo Operación: RCMOD

**Contabilidad del Presupuesto  
de Gastos**

Año del presupuesto: 2018

Ejercicio: 2018

**PRESUPUESTO CORRIENTE**

Centro Gestor: **INFRAEST. Y MANTENIMIENTO DE LA CIUD**

Cl. Rem.	Año	Cl. Orgánica	Cl. Funcional	Cl. Económica	P.G.C.P.	Importe
N	2018	13	9202	21300	622	50.000,00 EURO

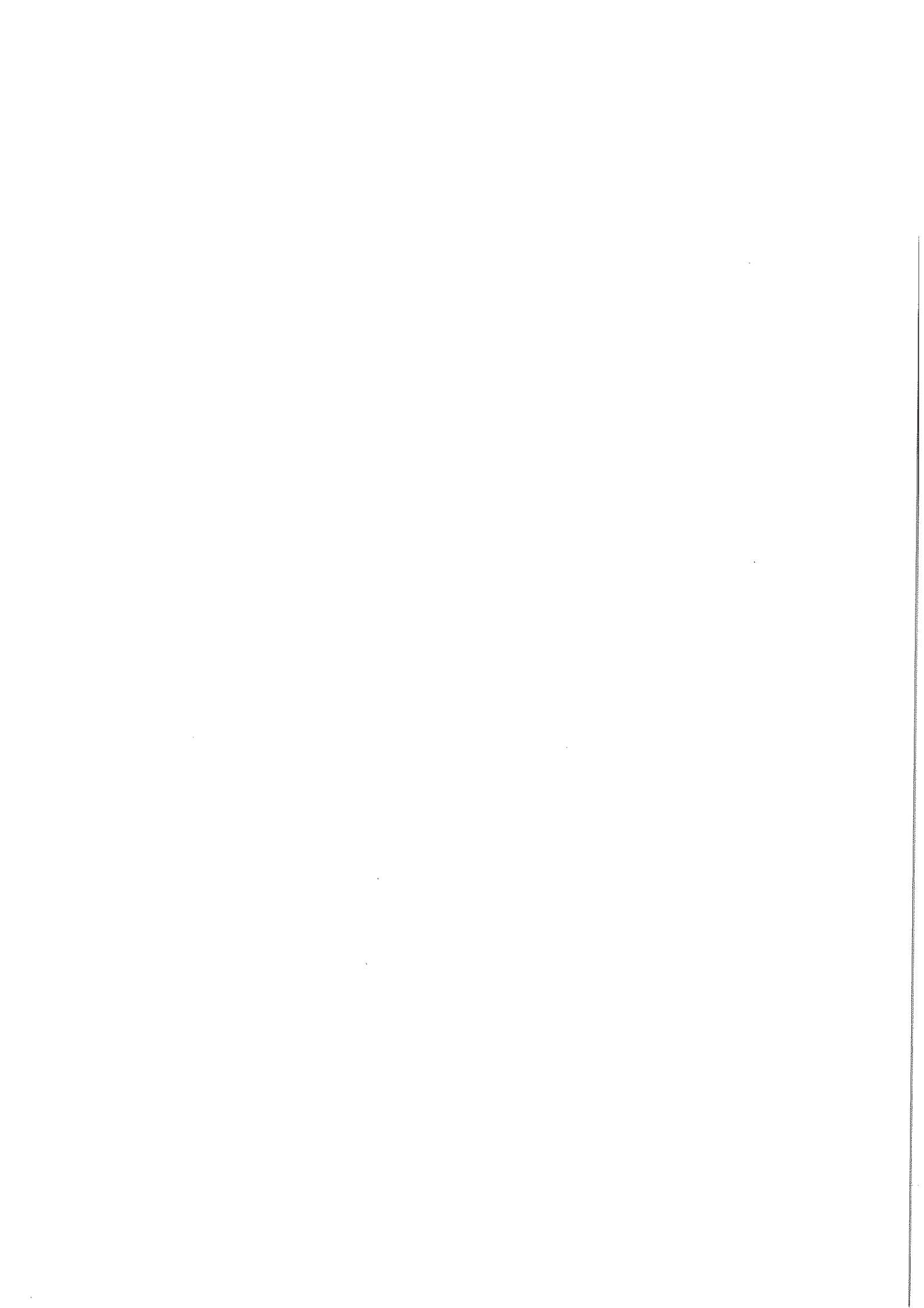
Aplicación presupuestaria: **Mto. Dependencias. Rep. y mto. maquinaria**

Importe en Letras: **# cincuenta mil euros #**

Descripción de la Operación: **EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

**Certifico: Que para la aplicación que figura en este documento existe saldo de crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.**

LA INTERVENTORA  
GENERAL



**SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CREDITO EXTRAORDINARIO Y/O SUPLEMENTO DE CREDITO**

Por parte de la DELEGACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS A LA CIUDAD se solicita a la Delegación de Hacienda la siguiente modificación presupuestaria para la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito en el presupuesto vigente o es insuficiente:

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR**

**1º) GASTOS CON CREDITO INSUFICIENTE EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>PARTIDA A INCREMENTAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL GASTO A EJECUTAR</b>	<b>IMPORTE</b>
12/3113/22799	Completar la consignación total Exp. 648/2016. Serv. Centro Protección Animales y Exp. 183/2017 Serv. Control Plagas	126.400 €
13/1600/21300	Completar la consignación total Exp. 3/2016. Suministro de Materiales para Servicios de Mantenimiento	2.000 €
13/1611/21300	Completar la consignación total Exp. 3/2016. Suministro de Materiales para Servicios de Mantenimiento	1.100 €
13/1650/22199	Completar la consignación total Exp. 3/2016. Suministro de Materiales para Servicios de Mantenimiento	2.700 €
13/1650/22100	Completar la consignación total Exp. 694/2016. Suministro de Energía Eléctrica	432.000 €
13/3425/22100	Completar la consignación total Exp. 694/2016. Suministro de Energía Eléctrica	60.000 €
13/9202/22100	Completar la consignación total Exp. 694/2016. Suministro de Energía Eléctrica	74.000 €
13/9202/22102	Completar la consignación total para el Exp. Plyca nº 558/2016. Suministro de Gas	100.000 €
13/3425/22103	Completar la consignación total para el Exp. Plyca nº 24/2014. Suministro de Gasóleo (REPSOL)	9.000 €
13/9202/22103	Completar la consignación total para el Exp. Plyca nº 24/2014. Suministro de Gasóleo (REPSOL)	5.000 €
13/3233/22799	Completar la consignación total 1343/2015 Serv. Mantenimiento Inmuebles	220.000 €
13/3425/22799	Completar la consignación total 1343/2015 Serv. Mantenimiento Inmuebles	260.000 €
13/9202/22799	Completar la consignación total 1343/2015 Serv. Mantenimiento Inmuebles	185.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.477.200 €</b>



2º) GASTOS EXTRAORDINARIOS NO PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

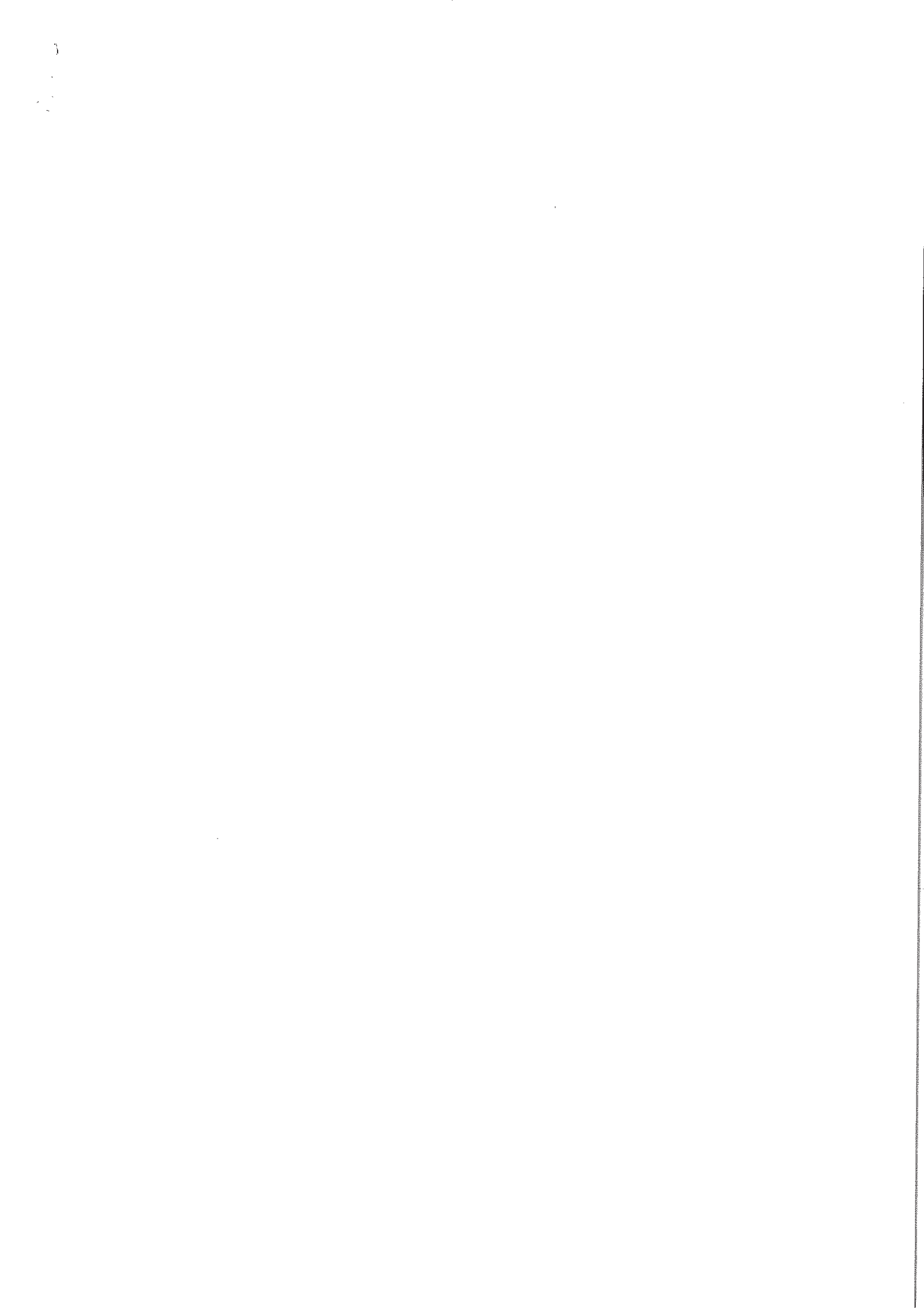
PARTIDA A INCREMENTAR	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL GASTO A EJECUTAR	IMPORTE

TOTAL INCREMENTO GASTOS: UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (1.477.200 €).

FINANCIACION

1º) GASTOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL QUE NO VAN A EJECUTARSE

PARTIDA A DISMINUIR	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL GASTO QUE NO VA A EJECUTARSE	IMPORTE
12/1621/22700	Disminuir el gasto porque se ha consignado mayor cantidad en la aplicación presupuestaria (Unificación contratos)	415.890 €
12/1710/22799	Disminuir el gasto porque se ha consignado mayor cantidad en la aplicación presupuestaria (Adjudicado nuevo contrato)	855.310 €
13/1611/20300	Disminuir el gasto porque se ha consignado una cantidad que actualmente no es necesario acometer	3.000 €
13/1611/22799	Disminuir el gasto porque se ha consignado una cantidad que actualmente no es necesario acometer	6.000 €
13/1650/21300	Disminuir el gasto porque se ha consignado una cantidad que actualmente no es necesario acometer	30.000 €
13/3425/20300	Disminuir el gasto porque se ha consignado mayor cantidad en la aplicación presupuestaria	7.000 €
13/3425/21200	Disminuir el gasto porque se ha consignado mayor cantidad en la aplicación presupuestaria	60.000 €
13/9202/21200	Disminuir el gasto porque se ha consignado mayor cantidad en la aplicación presupuestaria	50.000 €
13/9202/21300	Disminuir el gasto porque se ha consignado mayor cantidad en la aplicación presupuestaria	50.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.477.200 €</b>





1  
2  
3  
4  
5

JCM

## INFORME

Informe de:	<b>Justo Castaño Morillo. Jefe de Sección Administrativa</b>
Interesado:	<b>Director General de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad.</b>
Asunto:	<b>Modificación Presupuestaria</b>
Fecha:	6 de febrero de 2018
Nº de páginas:	3

Vista la situación del Presupuesto de Gasto Corriente (Capítulo II), de la Delegación de Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, marcado por las sucesivas prórrogas de los presupuestos del Ayuntamiento de Leganés, se hace necesario ajustar diferentes gastos, por todo ello, INFORMO:

1º.- Que es necesario INCREMENTAR la aplicación presupuestaria que seguidamente se indica, para completar las consignaciones de los Exp. Plyca nº 648/2016. Servicio de Apoyo a la Gestión del Centro de Protección de Animales y Exp. Plyca nº 183/2017. Servicio de control de Hematófagos y control de Plagas, que están tramitándose desde la Sección de Contratación:

- 12/3113/22799                      **126.400 €**

2º.- Que es necesario INCREMENTAR las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se indican, para completar las consignaciones del Exp. Plyca nº 3/2016. Suministro de Materiales para los Servicios de mantenimiento, que está tramitándose desde la Sección de Contratación:

- 13/1600/21300                      **2.000 €**
- 13/1611/21300                      **1.100 €**
- 13/1650/22199                      **2.700 €**

3º.- Que es necesario INCREMENTAR las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se indican, para completar las consignaciones del Exp. Plyca nº 694/2016. Suministro de Energía Eléctrica, que está tramitándose desde la Sección de Contratación:

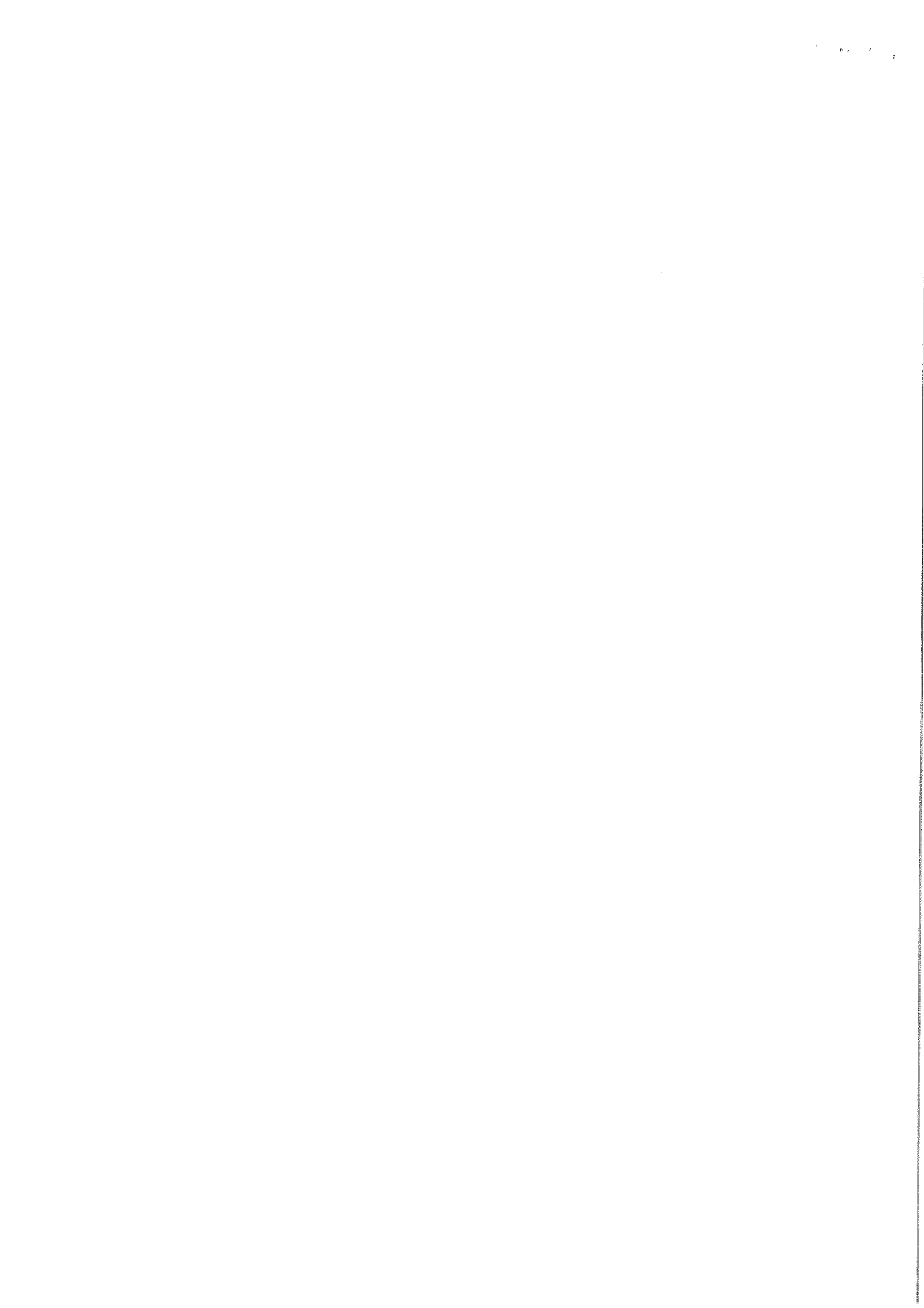
- 13/1650/22100                      **432.000 €**
- 13/3425/22100                      **60.000 €**
- 13/9202/22100                      **74.000 €**

4º.- Que es necesario INCREMENTAR las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se indican, para completar las consignaciones del Exp. Plyca nº 558/2016. Suministro de Gas, que está tramitándose desde la Sección de Contratación:

- 13/9202/22102                      **100.000 €**

5º.- Que es necesario INCREMENTAR las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se indican, para completar las consignaciones del Exp. Plyca nº 24/2014. Suministro de Gasóleo (REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS SA):

- 13/3425/22103                      **9.000 €**
- 13/9202/22103                      **5.000 €**



6º.- Que es necesario **INCREMENTAR** las aplicaciones presupuestarias que seguidamente se indican, para completar las consignaciones del Exp. Plyca nº 1343/2015. Servicio de Mantenimiento y Reparación de Inmuebles (ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA):

- |                 |                  |
|-----------------|------------------|
| ○ 13/3233/22799 | <b>220.000 €</b> |
| ○ 13/3425/22799 | <b>260.000 €</b> |
| ○ 13/9202/22799 | <b>185.000 €</b> |

7º.- Que la cantidad total a incrementar en las aplicaciones presupuestarias antes citadas, asciende a **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (1.477.200 €)**.

8º.- Que se podrían **DISMINUIR** las aplicaciones presupuestarias siguientes, en una cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (1.477.200€)**:

- ✓ 12/1621/227.00 (Limpieza y Aseo - Recogida de Residuos Urbanos), en **CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (415.890 €)**, porque se ha mantenido en el presupuesto prorrogado una cantidad superior a la necesaria para abonar los contratos de Recogida de Residuos, una vez que se adjudicó el nuevo contrato de Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Urbanos en el municipio de Leganés, con el consiguiente ahorro que supuso para el Ayuntamiento.
- ✓ 12/1710/227.99 (Otros Trabajos de Empresas - Parques y Jardines), en **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS (855.310 €)**, porque se ha mantenido en el presupuesto prorrogado una cantidad superior a la necesaria para abonar los contratos de Zonas Verdes, una vez que se adjudicó el nuevo contrato de Servicio de Mantenimiento y Conservación de Zonas Verdes en el municipio de Leganés, con el importante ahorro que supuso para el Ayuntamiento.
- ✓ 13/1611/203.00 (Fuentes y Red de Riego – Alquiler de Maquinaria), en **TRES MIL EUROS (3.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad que en las circunstancias actuales no es necesario acometer.
- ✓ 13/1611/227.99 (Fuentes y Red de Riego – Otros Trabajos de Empresas), en **SEIS MIL EUROS (6.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad que en las circunstancias actuales no es necesario acometer.
- ✓ 13/1650/213.00 (Alumbrado Público – Arreglo de Maquinaria), en **TREINTA MIL EUROS (30.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad que en las circunstancias actuales no es necesario acometer.
- ✓ 13/3425/203.00 (Mantenimiento Instalaciones deportivas – Alquiler de Maquinaria), en **SIETE MIL EUROS (7.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado mayor cantidad que la necesaria para el alquiler de Plataformas Elevadoras.



- ✓ 13/3425/212.00 (Mantenimiento de Colegios – Conservación), en **SESENTA MIL EUROS (60.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad superior a la cantidad anual que se debe abonar por los contratos de Conservación.
  
- ✓ 13/9202/212.00 (Mantenimiento de Dependencias – Conservación), en **CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad superior a la cantidad anual que se debe abonar por los contratos de Conservación.
  
- ✓ 13/9202/213.00 (Mantenimiento de Dependencias – Arreglo de Maquinaria), en **CINCUENTA MIL EUROS (50.000 €)**, porque se ha consignado en el presupuesto prorrogado una cantidad superior a la cantidad anual que se debe abonar por los contratos de Conservación.



EL JEFE DE SECCION ADMINISTRATIVA,

Fdo.- Justo Castaño Morillo.



**INTERVENCION**  
**INFORME 66 /2018-IG**  
**Exp. modificación nº 08/2018**  
**TPG/mjim**

**INFORME DE INTERVENCIÓN.**

**ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 08/2018: TRANSFERENCIA DE CREDITO**

**INFORME Nº 66 /2018-IG**

**I.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

- 1º.-Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.-Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º.-Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º.-Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008 (BOE num. 67 de 19 de marzo de 2014)
- 5º.-Orden HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 237 de 3 de octubre de 2013)
- 6º.- Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

**II.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

El artículo 34 del R.D.500/90 de 20 de abril, establece las modificaciones que podrán realizar las Entidades Locales en los Presupuestos de gastos:

1. Créditos Extraordinarios.
2. Suplementos de crédito.
3. Ampliaciones de crédito.
4. Transferencias de crédito.
5. Generación de créditos por ingresos.
6. Incorporación de remanentes de crédito.
7. Bajas por anulación.

**INTERVENCION**  
**INFORME 66 /2018-IG**  
**Exp. modificación nº 08/2018**  
**TPG/mjim**

**III.- TRANSFERENCIA DE CREDITO:**

Transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica

Las Bases de Ejecución del Presupuesto, vigentes, establecen en su Base 10ª la regulación de las transferencias de crédito.

**IV.- INFORME**

Esta Intervención tiene a bien INFORMAR:

- 1.-La legislación aplicable es la que se recoge en el apartado número uno de este informe.
- 2.-La modificación asciende a **1.479.307,52 €** (doscientos cuarenta y cinco mil euros) en las siguientes Aplicaciones Presupuestarias:

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON BAJA DE CREDITOS**

<b>APLICACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
02/9310/22708	Administración Financiera. Servicios de Recaudación	4.402,75
12/1621/22700	Recogida de Residuos. Limpieza y aseo	415.890,00
12/1710/22799	Parques y Jardines. Trabajos realizados por otras empresas	853.014,77
13/1611/20300	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Alquiler de maquinaria	3.000,00
13/1611/22799	Fuentes Públicas, Agua y Red de riego. Trabajos realizados por otras empresas	6.000,00
13/1650/21300	Alumbrado Público. Reparación y mto. de maquinaria	30.000,00
13/3425/20300	Mto. Instalaciones Deportivas. Alquiler de maquinaria	7.000,00
13/3425/21200	Mto. Instalaciones Deportivas. Conservación de edificios	60.000,00
13/9202/21200	Mto. Dependencias. Conservación de edificios	50.000,00
13/9202/21300	Mto. Dependencias. Reparación y mto. maquinaria	50.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.479.307,52 €</b>

**INTERVENCION**  
**INFORME 66 /2018-IG**  
**Exp. modificación nº 08/2018**  
**TPG/mjim**

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS**

APLICACION	DESCRIPCION	IMPORTE
12/3113/22799	Control de enfermedades transmisibles. Trabajos realizados por otras empresas	126.400,00
13/1600/21300	Alcantarillado. Reparación de maquinaria, ...	2.000,00
13/1611/21300	Fuentes Publicas, Agua y Red de Riego, Reparación de maquinaria	1.100,00
13/1650/22100	Alumbrado Público. Energía Eléctrica	432.000,00
13/1650/22199	Alumbrado Público. Otros suministros	2.667,55
13/3233/22799	Mto. Colegios. Trabajos realizados por otras empresas	219.636,85
13/3425/22100	Mto. Instalaciones Deportivas. Energía Eléctrica	60.000,00
13/3425/22103	Mto. Instalaciones Deportivas. Gasoleo	9.000,00
13/3425/22799	Mto. Instalaciones Deportivas. Trabajos realizados por otras empresas	258.923,52
13/9202/22100	Mto. Dependencias. Energía Eléctrica	74.000,00
13/9202/22102	Mto. Dependencias. Suministro de gas	100.000,00
13/9202/22103	Mto. Dependencias. Gasoleo	5.000,00
13/9202/22799	Mto. Dependencias. Trabajos realizados por otras empresas	184.176,85
15/1350/21300	Protección Civil. Reparación de maquinaria...	2.235,00
15/1300/21400	Administración Seguridad Ciudadana. Mto.vehículos	1.389,00
17/9200/20300	JMD La Fortuna. Alquiler de maquinaria	778,75
	<b>TOTAL</b>	<b>1.479.307,52 €</b>

CIF P-2807400-C

3.- Cumple con las limitaciones establecidas tanto en la Legislación vigente, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4.- Existe consignación presupuestaria suficiente en las aplicaciones presupuestarias a disminuir.

5- El órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, **SE INFORME FAVORABLEMENTE**, la propuesta de modificación del Presupuesto nº 8 por Transferencia de crédito.

En Leganés, a 15 de febrero de 2018  
LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo: Teresa Pascual Gallego



